



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y
POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN ATENCIÓN A
LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE:
MAGISTER EN PSICOPEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN ATENCIÓN A LAS
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

TEMA:

**RUTAS Y PROTOCOLOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LAS ENFERMEDADES
CATASTRÓFICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.**

AUTOR:

Lcda. Yolanda Paola Ramos Villa

TUTOR:

Lcda. Denise Carolina Hernández Páiz. Ms.

Riobamba – Ecuador

2025

Certificación del Tutor

Certifico que el presente trabajo de titulación denominado: RUTAS Y PROTOCOLOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO ha sido elaborado por Yolanda Paola Ramos Villa el mismo que ha sido orientado y revisado con el asesoramiento permanente de mi persona en calidad de tutora. Así mismo, refrendo que dicho trabajo de titulación ha sido revisado por la herramienta antiplagio institucional; por lo que certifico que se encuentra apto para su presentación y defensa respectiva.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Riobamba, 25 de febrero de 2025.



Lcda. Denise Carolina Hernández Páliz. Ms.

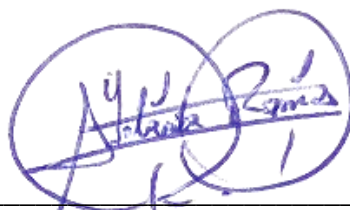
TUTORA

Declaración de Autoría y Cesión de Derechos

Yo, Yolanda Paola Ramos Villa, con número único de identificación 0604133215, declaro y acepto ser responsable de las ideas, doctrinas, resultados y lineamientos alternativos realizados en el presente trabajo de titulación denominado RUTAS Y PROTOCOLOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO previo a la obtención del grado de Magíster en Psicopedagogía con mención en Atención a las Necesidades Educativas Especiales.

- Declaro que mi trabajo investigativo pertenece al patrimonio de la Universidad Nacional de Chimborazo de conformidad con lo establecido en el artículo 20 literal j) de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.
- Autorizo a la Universidad Nacional de Chimborazo que pueda hacer uso del referido trabajo de titulación y a difundirlo como estime conveniente por cualquier medio conocido, y para que sea integrado en formato digital al Sistema de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor, dando cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.

Riobamba, 25 de febrero de 2025.



Lcda. Yolanda Paola Ramos Villa

N.U.I. 0604133215

Agradecimiento

A Dios por permitirme concluir con mi maestría, un gran reto para mi vida personal y profesional.

A todas las personas que se involucraron en el recorrido de esta investigación ya que, gracias a su apoyo, disponibilidad y paciencia este trabajo de investigación se cristalizó y hoy es una realidad.

A la Universidad Nacional de Chimborazo por abrir sus puertas y permitirme recorrer sus aulas en donde compartí experiencias inolvidables.

A la Dirección de Posgrado por su visión, gestión y la oportunidad de crecimiento y superación.

A la Ms. Denise Hernández por su experiencia y profesionalismo.

Yolanda Paola Ramos Villa

Dedicatoria

El presente trabajo se lo dedico a Dios, fuente inagotable de amor, sabiduría y fortaleza, gracias por guiarme, sostenerme y bendecirme cada paso de mi vida.

A mí querido esposo, Luis Albertos Saca, mi compañero en cada momento de esta travesía, gracias por tu amor incondicional, tu apoyo constante y por ser mi refugio en los momentos difíciles.

A mis amados hijos Kerlly, Karen y Kylian quienes llenan mis días de luz y propósitos. Cada sonrisa de ustedes es un regalo de vida.

Y a mis padres Ángel y Olga, que me han enseñado el valor del esfuerzo, el amor y la familia gracias por ser mi ejemplo de vida. A mi tutora de tesis por su colaboración y disponibilidad en el proceso de la realización del trabajo de investigación.

Yolanda Paola Ramos Villa

Índice General

Certificación del Tutor.....	ii
Declaración de Autoría y Cesión de Derechos	iii
Agradecimiento	iv
Dedicatoria.....	v
Índice General.....	vi
Índice de Tablas.....	ix
Resumen	1
Abstract.....	2
Introducción.....	3
CAPÍTULO I.....	6
Generalidades	6
1.1. Planteamiento del Problema.....	6
1.2. Justificación de la Investigación.....	7
1.3. Formulación del Problema	8
1.4. Preguntas directrices	9
1.5. Objetivos	9
1.5.1. Objetivo General.....	9
1.5.2. Objetivos Específicos	9
1.6. Descripción de la Institución	10
CAPÍTULO II.....	12
Estado del Arte y la Práctica.....	12
2.1. Antecedentes Investigativos	12
2.1.1. Antecedentes internacionales	12
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	13
2.2. Fundamentación Legal	16
2.2.1. Legislación internacional.....	16
2.2.2. Legislación nacional	17
2.3. Fundamentación Teórica.....	24
2.3.1. Definición de enfermedad	25
2.3.2. Enfermedades Catastróficas	25
2.3.3. Educación	29

2.3.4.	Educación Inclusiva.....	30
2.3.5.	Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA	32
2.3.6.	Adaptaciones curriculares.....	32
2.3.7.	Ruta.....	36
2.3.8.	Finalidad de las rutas de atención a las NEE.....	36
2.3.9.	Protocolo.....	37
2.3.10.	Rutas y Protocolos	38
2.3.11.	Adaptaciones curriculares en las aulas de educación superior	39
2.3.12.	Los objetivos de la Inclusión Educativa en la Educación Superior.....	42
2.3.13.	Estrategias para promover la Inclusión Educativa	43
2.3.14.	Beneficios de la Inclusión Educativa.....	44
2.3.15.	Componentes esenciales en el proceso general de elaborar una adaptación curricular	45
CAPÍTULO III		47
Diseño Metodológico		47
3.1	Enfoque de la Investigación.....	47
3.2	Diseño de la investigación	47
3.3	Tipo de Investigación.....	47
3.3.1	Por el tiempo.....	47
3.3.2	Por el nivel.....	47
3.3.3	Por el lugar.....	48
3.3.4	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	48
3.3.5	Cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI.....	48
3.3.6	Escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa - ESADIE ⁴⁹	
3.3.7	Cuestionario para el diagnóstico y propuesta de rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas.....	49
3.3.8	Técnicas para el procesamiento e interpretación de datos.....	50
3.4	Población y Muestra	51
3.4.1	Población	51
3.4.2	Muestra	51
3.4.3	Operacionalización de las variables	75
CAPÍTULO IV		53
Análisis y Discusión de los Resultados		53

4.1	Análisis Descriptivo de los Resultados.....	53
4.1.1	Resultados relacionados con la aplicación del Cuestionario para el diagnóstico y propuesta de rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas.	53
4.1.2	Resultados relacionados con el Cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI y Escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa – ESADIE	59
4.2	Discusión de los Resultados.....	61
CAPÍTULO V.....		65
Conclusiones y recomendaciones		65
5.1.	Conclusiones	65
5.2.	Recomendaciones	66
Referencias Bibliográficas.....		68
Anexos.....		75

Índice de Tablas

Tabla 1 Enfermedades catastróficas en el Ecuador	28
Tabla 2 Muestra docentes	51
Tabla 3 Muestra estudiantes	51
Tabla 4 Auto identificación étnica.....	53
Tabla 5 Presenta algún tipo de discapacidad/enfermedad catastrófica.....	53
Tabla 6 Percepción sobre tipo de diversidad más frecuente en el aula	54
Tabla 7 Dimensión I: asesoría, promoción y prevención	54
Tabla 8 Dimensión II: atención integral.....	56
Tabla 9 Dimensión III: seguimiento Integral	57
Tabla 10 Autoidentificación étnica de estudiantes	59
Tabla 11 Percepción sobre tipo de diversidad más frecuente en el aula	59
Tabla 12 Resultados obtenidos para la Dimensión B. Políticas Inclusivas	60
Tabla 13 Resultados obtenidos para la Dimensión C. Prácticas Inclusivas	60
Tabla 14 Operacionalización de las variables de estudio	75

Resumen

El presente estudio analizó la inclusión de estudiantes con enfermedades catastróficas en la Universidad Nacional de Chimborazo. Se realizó una indagación sobre las percepciones de docentes y estudiantes en cuanto a la atención a la diversidad y se diseñó una propuesta de rutas y protocolos para facilitar la identificación e intervención oportuna de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con enfermedades catastróficas, para promover su continuidad académica exitosa y el bienestar integral. Se empleó un enfoque cuantitativo y cualitativo. Se aplicaron instrumentos y técnicas de recolección de datos, a docentes un cuestionario que pretendió explorar la situación actual respecto a los procesos inclusivos en atención a la población expuesta y estructurada en tres dimensiones: asesoría, promoción, prevención, atención y seguimiento integral; y a estudiantes el cuestionario C2DADEI para analizar las competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa y la escala ESADIE para análisis de la atención a la diversidad e inclusión educativa. Los resultados evidenciaron una actitud favorable hacia la inclusión, pero también la necesidad de fortalecer la formación docente, la sensibilización y la comunicación. Se concluye que la implementación de rutas y protocolos inclusivos es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en la institución y la importancia de la formación docente, la sensibilización y la comunicación como claves esenciales para fortalecer la cultura inclusiva.

Palabras claves: *Enfermedades catastróficas, rutas, protocolos, educación inclusiva*

Abstract

This study analyzed the inclusion of students with catastrophic diseases at the Universidad Nacional de Chimborazo. An inquiry was conducted on the perceptions of teachers and students regarding diversity, and a proposal of routes and protocols was designed to facilitate the identification and timely intervention of the special educational needs of students with catastrophic diseases to promote their successful academic continuity and integral wellbeing. A quantitative and qualitative approach was used. Instruments and data collection techniques were applied: a questionnaire was applied to teachers to explore the current situation regarding inclusive processes in attention to the exposed population and structured in three dimensions: counseling, promotion, prevention, attention, and comprehensive follow-up; and to students the C2DADEI questionnaire to analyze teaching competencies for attention to diversity and educational inclusion and the ESADIE scale for analysis of attention to diversity and educational inclusion. The results showed a favorable attitude towards inclusion, but there was also a need to strengthen teacher training, awareness, and communication. It is concluded that the implementation of inclusive routes and protocols is fundamental to guaranteeing equal opportunities in the institution, and teacher training, awareness raising, and communication are essential keys to ensuring equal opportunities.

Keywords: Catastrophic diseases, pathways, protocols, inclusive education



Reviewed by:

Mgs. Sofía Freire Carrillo

ENGLISH PROFESSOR

C.C. 0604257881

Introducción

La educación inclusiva se ha convertido en un pilar fundamental del desarrollo social, promoviendo el acceso y la permanencia de estudiantes con necesidades educativas especiales en todos los niveles educativos. Sin embargo, la inclusión de estudiantes con enfermedades catastróficas en la educación superior presenta desafíos particulares que requieren atención. En la Universidad Nacional de Chimborazo, a pesar de los avances en políticas de inclusión, aún existen necesidades específicas para esta población que no han sido abordadas completamente.

En un contexto donde la educación inclusiva se establece como un pilar fundamental del desarrollo social, este estudio tiene como objetivo detectar los desafíos, las necesidades específicas y las estrategias implementadas por las universidades para apoyar a los estudiantes con enfermedades catastróficas. Entre estas enfermedades, se consideran que tienen un impacto significativo en la calidad de vida, como el cáncer, la enfermedad renal crónicas, afecciones cardíacas graves, entre otras.

Según informes de enfermedades catastróficas, causan importantes problemas a los sistemas de salud, a las personas afectadas y sus familias. Cabe mencionar que en el caso de los estudiantes universitarios, estas enfermedades pueden afectar significativamente su desarrollo académico, emocional y social, ya que la carga financiera y psicológica que ocasionan puede dificultar la obtención de un tratamiento adecuado, limitar las oportunidades educativas y aumentar los niveles de estrés. Por lo tanto, es vital que la Universidad Nacional de Chimborazo implemente políticas inclusivas y equitativas donde todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

En la actualidad la inclusión se ha convertido en un eje central en todo el sistema educativo puesto que al incluir a los estudiantes con diferentes necesidades incluidas las enfermedades catastróficas. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, cabe mencionar que los estudiantes que presentan estas condiciones tienden a ser debilitados, es por ello que exigen respuestas que se adapten a la realidad que aseguren el derecho a una educación integral. Es por ello que la implementación de estrategias inclusivas entre ellas la flexibilidad curricular, el uso de las tecnologías y el apoyo emocional es fundamental para garantizar el éxito de los estudiantes que padecen esta patología para participar en el proceso de educativo. Por lo tanto, es importante que la universidad reafirme su compromiso con el sistema educativo en seguir brindando una educación con equidad y justicia social y todas las oportunidades sin discriminación a cada uno de los estudiantes para que desarrolle su potencial sin importar las adversidades.

Es indiscutible que la educación inclusiva ha logrado tener un gran impacto positivo en el sistema educativo puesto que esta promueve la equidad al acceso de todos los estudiantes sin importar su condición. Es necesario mencionar que la universidad ha adoptado políticas que favorecen a esta inclusión puesto que ha logrado un ajuste razonable para los estudiantes con algún tipo de necesidad o condición especial pero también hay que reconocer que aún existen desafíos en su aplicación.

Sin embargo, hay que reconocer que la universidad no sólo debe cumplir las normativas que adopte una cultura inclusiva sino también que complete con las estrategias pedagógicas y la accesibilidad a la tecnología en todo su entorno para garantizar el desarrollo máximo de todos los potenciales de estos estudiantes.

Es importante mencionar que las enfermedades catastróficas son una de las causas que han motivado a la creación de rutas y protocolos que facilitan una verdadera inclusión

en los entornos de la universidad. Estas han sido diseñadas para garantizar que los estudiantes que padezcan esta condición tengan acceso a recursos, apoyo y adaptaciones necesarias para continuar con su formación académica de manera equitativa, puesto que, los protocolos como la flexibilización de horarios, el acompañamiento psicológico y el uso de tecnologías de apoyo son ejemplos de cómo estas rutas inclusivas están transformando el sistema educativo. Es necesario hacer hincapié que, al implementar estas estrategias se asegura el cumplimiento del derecho a la educación y se fomenta una cultura de empatía y compromiso con la diversidad.

La estructura de la presente investigación se establece de la siguiente manera:

CAPITULO I. Está definido como Generalidades: comprende el planteamiento del problema, justificación de la investigación, formulación del problema, preguntas directrices, objetivo general y específico y la descripción de la institución.

CAPITULO II. Está conformado por el estado del arte y la práctica en la cual se hace una revisión de los contenidos como los antecedentes investigativos, la fundamentación legal considerando la legislación internacional y nacional, la fundamentación teórica de las enfermedades catastróficas, rutas y protocolos, adaptaciones curriculares, estrategias para la educación Inclusiva

CAPITULO III. Comprende el diseño metodológico aquí se encuentra el enfoque de la investigación, diseño, tipo, nivel de la investigación; técnicas para el procesamiento e interpretación de datos, población y muestra del estudio, operacionalización de las variables.

CAPITULO IV. Expone los análisis y discusión de los resultados.

CAPITULO V. Incorpora las conclusiones y recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

Generalidades

1.1. Planteamiento del Problema

El compromiso que tiene la Universidad Nacional de Chimborazo con la educación inclusiva es importante puesto que ha implementado un sin número de políticas para garantizar la atención a la diversidad, pero, sin embargo, es necesario comprender que aún falta muchas brechas por superar durante esta trayectoria para llegar a una verdadera inclusión efectiva con los estudiantes que padezcan cualquier tipo de condición especial.

La complejidad de la comprensión sobre la necesidad y la atención a este conglomerado humano para atender todas sus necesidades, abarcando las dimensiones humanas dentro de los contextos sociales, educativos, socioculturales donde no se dan en forma parcelada y en la realidad del proceso de enseñanza y aprendizaje debe mostrarse de forma integrada para que de esta manera, se pueda asumir toda la diversidad del ser humano en su unidad interactiva, es decir, tomando en consideración la edad, el género y las condiciones que presente cada uno de los estudiantes.

Según las Normas Constitucionales (2013) se menciona que la educación debe ser incluyente y transformadora y es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible o inexcusable del Estado siendo así la educación la clave para el desarrollo del país.

El desafío que presentan las universidades en la actualidad es de suma importancia puesto que, tienen que adaptarse a una realidad donde diferente donde acojan a los estudiantes con necesidades educativas especiales tomando en cuenta todas las necesidades

de todos los estudiantes para lograr una verdadera universidad inclusiva es decir que debe otorgar todas las herramientas a cada uno de los estudiantes para lograr un desarrollo integral con aquellos que poseen algún tipo de condición. Para los estudiantes que padecen enfermedades catastróficas es un verdadero desafío puesto que su condición física y emocional muchas de las veces llegan a limitarse en la por la participación en actividades académicas.

La Universidad Nacional de Chimborazo promueve una educación inclusiva como lo establece la Asamblea Nacional (2008) considerando que las personas que adolecen de enfermedades catastróficas son grupos vulnerables y deben recibir atención prioritaria en educación, salud y alimentación por su condición. Es por ello que se busca la ayuda a los estudiantes vulnerables mediante la implementación estrategias específicas, adaptaciones curriculares y programas de apoyo para satisfacer las necesidades educativas de quienes sufren este tipo de enfermedades y así reciban una educación inclusiva y de calidad.

1.2. Justificación de la Investigación

El presente trabajo es relevante puesto que tiene como objetivo principal la estructuración de rutas y protocolos para la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas asociadas a las enfermedades catastróficas. Freire (2005) manifestó que “Nadie educa a nadie, nadie se educa a sí mismo las personas educan entre sí con una mediación del mundo” estas palabras adquieren un significado especial, ya que, en la institución educativa superior se plantean propuestas para una mediación educativa entre lo incluyente y quienes van a realizar una transformación dentro de la educación superior.

Es original, ya que, no se ha encontrado trabajos similares con esta temática trascendental en la educación superior. Al hablar de las rutas y protocolos para el

acompañamiento de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas, es un aporte imperante para garantizar una adecuada inclusión educativa que responda al acceso y la permanencia encaminada a la culminación exitosa de la formación profesional de los estudiantes, garantizando una educación incluyente y transformadora.

Es viable, puesto que, se desprende del proyecto institucional “Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en la Universidad Nacional de Chimborazo” Además, de dicho proyecto nace el semillero de investigación Semillero de Investigación DIVU-Diversidad Universitaria, PCPIU- Políticas, cultura y prácticas inclusivas en la UNACH, el cual favorece al estudio de las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes en el campo de la educación superior para una educación inclusiva y transformadora. Por ello, el alcance de este trabajo es constituir un aporte en lo concerniente a un tema en el que se brindan los principios esenciales normativos y legales para instaurar la atención a la diversidad a través de una educación inclusiva que realmente se preocupe por romper los modelos tradicionalistas y dejar atrás la educación integradora. Se espera que las rutas y protocolos diseñados en este estudio puedan ser adaptados e implementados para garantizar una educación integral.

1.3. Formulación del Problema

¿La propuesta de diseño de rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas en la Universidad Nacional de Chimborazo garantiza el acceso y permanencia de la población estudiantil e impacta de forma positiva en la comunidad académica?

1.4. Preguntas directrices

- ¿Cómo pueden ser diseñadas las rutas y protocolos para asegurar la inclusión efectiva de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas en el contexto académico de la Universidad Nacional de Chimborazo?
- ¿Qué tipo de enfermedades catastróficas afectan a la población estudiantil de la Universidad Nacional de Chimborazo?
- ¿Qué percepción manifiestan los estudiantes sobre las políticas, cultura y prácticas inclusivas implementadas en la Universidad Nacional de Chimborazo?
- ¿Qué rutas y protocolos son necesarios para fomentar una integración efectiva de los actores académicos y administrativos en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas en la Universidad Nacional de Chimborazo?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Diseñar rutas y protocolos inclusivos que faciliten el acceso y permanencia de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas en la Universidad Nacional de Chimborazo.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Identificar la población con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas en la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Analizar la percepción sobre políticas, cultura y prácticas inclusivas de estudiantes en la Universidad Nacional de Chimborazo.

- Analizar la percepción de los docentes sobre la atención y políticas institucionales dirigidas a la población con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas en la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Proponer rutas y protocolos que integren a los actores académicos y administrativos para garantizar la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas en la Universidad Nacional de Chimborazo.

1.6. Descripción de la Institución

La institución en donde se desarrolló la presente investigación es la Universidad Nacional de Chimborazo, ubicada en la provincia de Chimborazo, en la ciudad de Riobamba fue creada mediante Ley No. 98, publicada en el Suplemento No. 771, del Diario de la Unión Europea, 31 de agosto de 1995. Actualmente la universidad cuenta con dos campus; campus La Dolorosa es el campus histórico de la universidad, ubicado en la Av. Eloy Alfaro y 10 de agosto. Antiguamente fue un seminario de formación de religiosos, el cual se recibió en calidad de donación por Mons. Leónidas Proaño Villalba, Obispo de Riobamba. Funciona en este campus la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, el Vicerrectorado de Posgrado e Investigación y sus direcciones. Y el Campus Norte “Edison Riera R.” en el cual se desarrollan las facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería y Ciencias Políticas y Administrativas.

En las cuatro facultades de la universidad de ofertan 32 carreras: Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías con 12 carreras; Facultad de Ciencias de la Salud con 6 carreras; Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas conformada por 6

carreras y la Facultad de Ingeniería conformada por 8 carreras, contando en la actualidad con una carrera en modalidad en línea.

Como aspectos importantes se puede señalar la misión y visión de la UNACH:

Ofrecer formación académica, humanística, tecnológica y científica de calidad que nos sitúe en la sociedad del conocimiento con capacidad reflexiva y crítica para analizar, comprender, construir explicaciones y generar respuestas a las realidades locales, nacionales y regionales en un contexto internacional, promoviendo la participación, con proactividad, responsabilidad, y en libertad frente a los desafíos de las sociedades en constante transformación.

Su visión es ser una universidad inclusiva, intercultural, sostenible, ágil e innovadora, al servicio de la vida y de la plena realización individual y colectiva (Universidad Nacional de Chimborazo, 2022).

CAPÍTULO II

Estado del Arte y la Práctica

2.1. *Antecedentes Investigativos*

2.1.1. *Antecedentes internacionales*

Respecto al tema investigado enfocado hacia la educación superior y enfermedades catastróficas, los estudios son relativamente escasos, la mayoría de la literatura existente se centra en la inclusión educativa de estudiantes con discapacidades o enfermedades crónicas en general o enfermedades raras y están alineados a la educación básica y bachillerato. Estos antecedentes aportan hacia el objetivo del estudio, la propuesta de rutas y protocolos para la atención de estudiantes universitarios que presentan necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas.

Según el estudio realizado por Ahedo et al. (2021) sobre las enfermedades raras, tiene como objetivo proporcionar información sobre las ER en general y ofrecer estrategias de apoyo, recursos, materiales, con la intención de mejorar la calidad de vida del alumnado con una enfermedad poco frecuente. Además, pretende conseguir la apertura de espacios de reflexión, imaginación, flexibilidad, es decir, tener otra mirada para ser capaces de crear escuelas más inclusivas.

De acuerdo con la propuesta de la Escuela Politécnica Nacional (2022) planteada para establecer actividades adecuadas para la atención a los estudiantes de los cursos de nivelación, en una carrera o en un programa de posgrado ofertados por la institución, dirigido a estudiantes que presentan alguna necesidad educativa especial, en este protocolo inicia cuando el estudiante notifica su necesidad educativa especial hasta la generación de informes del seguimiento realizado de cada caso.

Según la propuesta de la Unidad Educativa Bilingüe Interamericana (2023) las rutas y protocolos para el abordaje de necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, se considera como un proceso de gran importancia en las unidades educativas, y son ejecutadas principalmente por el Departamento de Consejería Estudiantil. Esta investigación tiene como objetivo general describir el cumplimiento de estas rutas y protocolos en estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. En los resultados más relevantes se encuentra que la Institución no cuenta con una ruta establecida para la atención a casos de Necesidades Educativas Especiales, hablando desde otra perspectiva la atención que se brinda está basada en los ejes de acción del DECE propuestos por el Ministerio de Educación, esto incluye todo el proceso de detección, intervención, seguimiento y evaluación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Según el estudio realizado por Cañamar y Cruz (2021) estudiantes de la Universidad Técnica del Norte en su trabajo de titulación “Rutas y Protocolos de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Asociadas o no a la Discapacidad”, se presentó una propuesta de ruta interna institucional durante en el periodo académico 2020- 2021. Se trabajó con una población de 21 docentes, 2 profesionales del DECE y 2 padres de familia; el objetivo de su trabajo fue describir el cumplimiento de las rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad aplicando una metodología de tipo descriptiva. Esta investigación describe el proceso que se lleva a cabo en cuanto a rutas y protocolos que rigen dentro de la institución respecto a la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no la discapacidad. Además, utilizó un enfoque mixto permitiendo recolectar datos cualitativos y cuantitativos facilitando el análisis de la información. Este estudio se realizó en la de la

Unidad Educativa “17 de Julio”, cuya conclusión fue que el detectar una NEE requiere de responsabilidad, trabajo y dedicación, debido a que al momento que se remite el informe de detección se pueden proporcionar estrategias y técnicas para mejorar la necesidad que presenta el estudiante. La herramienta que se proporcionó surgió con los resultados obtenidos en la encuesta y entrevista, se evidencian debilidades al momento en que las NEE deben ser detectadas por docentes. Esta herramienta podrá ser utilizada con fines académicos para realizar el plan de intervención.

Como lo refiere Solis (2022) estudiante de la Universidad Indoamérica en su trabajo de maestría titulado “Proceso de Acompañamiento a Docente a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a Discapacidad” en el periodo 2022; trabajó con una población de 16 participantes entre docentes y padres de familia; el trabajo de investigación tuvo como objetivo, diseñar un manual de buenas prácticas para el acompañamiento docente en el área pedagógica en los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad mediante una metodología que tiene un enfoque cuantitativo – cualitativo. El método empleado fue deductivo-inductivo. Su propósito fue dar solución a la problemática existente, se elaboró un manual de buenas prácticas de acompañamiento docente como propuesta de investigación, el mismo tuvo la validación por parte de usuarios profesionales expertos, siendo Muy Aplicable bajo los criterios de estructura, claridad de redacción, pertinencia del contenido, viabilidad para el contexto y transferibilidad a otro contexto con igual población de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad.

Según Cadena (2023) en su trabajo de titulación “Rutas y Protocolos de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad” fue ejecutado con una población de 29 docentes de la Unidad Educativa “Daniel Reyes” de la ciudad de

Ibarra, Imbabura, Ecuador. Mediante este trabajo de investigación se buscó describir el cumplimiento de las rutas y protocolos para estudiantes con Necesidades Educativas, mediante el análisis de los resultados obtenidos en las entrevistas a docentes, tutores legales y al personal del Departamento de Consejería Estudiantil. Tuvo un enfoque mixto y de alcance descriptivo y propositivo permitiendo describir las variables del trabajo de investigación sobre la aplicación y el funcionamiento de las rutas y protocolos. La aplicación de los instrumentos de recolección de información como encuestas y entrevistas permitió plantear una ruta más específica para el abordaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

De acuerdo con Terán (2017) en su trabajo de titulación “La Inclusión Educativa en la Universidad Politécnica Salesiana: Estudio de Caso de un Estudiante con Enfermedad Catastrófica” tuvo como objetivo el describir el proceso de apoyo a un estudiante con enfermedad catastrófica, a través del acompañamiento eficaz, para lograr incluirlo al sistema educativo fortaleciendo el desarrollo de su autonomía. Emplea una metodología de análisis cualitativo, el cual permite hacer un registro narrativo del fenómeno a ser estudiado de manera directa, mediante diversas técnicas de investigación. Se buscó generar espacios idóneos dentro del campo universitario para los estudiantes con enfermedades catastróficas y de este modo promover su avance en el proceso académico y garantizar que su tutor genere confianza en el estudiante. En esta investigación se presentan recomendaciones institucionales, de formación, comunicación, recursos e instrumentos y pedagógicas con el fin de proponer estrategias generales y específicas por parte de la comunidad educativa y garantizar una educación de calidad.

En la actualidad, la educación inclusiva es una acción que demanda cambios, participación e innovación permanente en la atención a los estudiantes, por lo tanto, el

acompañamiento en el área pedagógica de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad debe ser priorizada y significativa; pues estas permiten al docente poner en práctica sus conocimientos, resolver dificultades y lograr la permanencia educativa del estudiante según sus características individuales.

2.2. *Fundamentación Legal*

2.2.1. *Legislación internacional*

Con base en la Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (2019) en su artículo 20 señala que: la persona mayor tiene derecho a la educación en igualdad de condiciones con otros sectores de la población y sin discriminación, en las modalidades definidas por cada uno de los Estados Parte, y promueve su participación en los programas educativos existentes en todos los niveles y compartir sus conocimientos y experiencias con todas las generaciones.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (1986) en su artículo 8, los Estados deben emprender, a nivel nacional, todas las medidas necesarias para el cumplimiento del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en su acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, la alimentación, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos.

Las enfermedades catastróficas según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refieren a aquellas enfermedades que tienen un impacto devastador en la vida de las personas, tanto desde una perspectiva médica como económica y generan un impacto negativo en las personas que la presentan. Cabe mencionar que estas enfermedades en muchos de los casos suelen ser graves, de alto costo de tratamiento, crónicas y a menudo incapacitantes. Además, la OMS considera que las enfermedades catastróficas pueden llevar

a las personas a la pobreza debido a los costos elevados del tratamiento y la atención médica a largo plazo. Esto ocurre principalmente cuando los sistemas de salud no cuentan con suficientes mecanismos de protección financiera, como seguros de salud para cubrir estos gastos.

2.2.2. Legislación nacional

2.2.2.1. Constitución de la República del Ecuador

En su art. 26 señala que la educación es un derecho de personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Además, en su art. 27 manifiesta que la educación se centrará en el ser humano y en el desarrollo holístico; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad

En su art. 32 establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, por ende, se obliga al mismo a la responsabilidad de suministrar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud a los ecuatorianos y demás habitantes del territorio nacional. Se dispone en el mismo artículo que es el Estado el encargado de establecer las políticas económicas, culturales, sociales, ambientales y educativas, necesarias para acceder al derecho a la salud.

Se ampara además en el art. 35 el cual menciona que las personas que adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad reciban atención prioritaria y especialidad en el ámbito público.

2.2.2.2. Ley Orgánica de Discapacidades

La presente ley ecuatoriana respalda a la inclusión de acuerdo con lo expuesto en los siguientes artículos:

En su art. 16. el Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta ley, y su aplicación establecerán e informarán de los planes, programas y estrategias de promoción, prevención, detección temprana e intervención oportuna de discapacidades, deficiencias o condiciones discapacitantes respecto de factores de riesgo en los distintos niveles de gobierno y planificación.

Según el art. 26 la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Ahora bien, en su art. 27 manifiesta que el Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso.

En su art. 28 menciona que la autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad

física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada. Para el efecto, la autoridad educativa nacional formulará, emitirá y supervisará el cumplimiento de la normativa nacional que se actualizará todos los años e incluirá lineamientos para la atención de personas con necesidades educativas especiales, con énfasis en sugerencias pedagógicas para la atención educativa a cada tipo de discapacidad. Esta normativa será de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas en el Sistema Educativo Nacional.

Además, en su art. 30 menciona que el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades coordinará con las respectivas autoridades competentes en materia de educación, el diseño, la elaboración y la ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar la atención integral a las personas con discapacidad, procurando la igualdad de oportunidades para su integración social.

Según el art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional

Por otro lado, en su art. 33 hace hincapié que la autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad.

2.2.2.3. Ley Orgánica de Educación Superior

Según el art. 71 reconoce la igualdad de derechos y de oportunidades a todos los actores del sistema de educación superior brindando las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

En su art. 74. Las instituciones de educación superior instrumentarán de manera obligatoria políticas de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados.

De acuerdo con el art. 77. Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior.

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, los deportistas de

alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, las personas con discapacidad, y las pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador, ciudadanos ecuatorianos en el exterior, emigrantes retornados o deportados a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución.

Según el art. 91. para la selección del personal académico, así como para el ejercicio de la docencia y la investigación en las instituciones del Sistema de Educación Superior, no se establecerán limitaciones que impliquen discriminaciones derivadas de su religión, etnia, edad, género, posición económica, política, orientación sexual, discapacidad o de cualquier otra índole, ni éstas podrán ser causa de remoción, sin perjuicio de que el profesor o la profesora e investigador o investigadora respete los valores y principios que inspiran a la institución, y lo previsto en la Constitución y esta Ley. Se aplicará medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades en los concursos de merecimientos y oposición (Ley Orgánica de Educación Superior LOES, 2018).

2.2.2.4. Reglamento de Régimen Académico CES

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico del CES (2023) el presente estudio tiene su fundamentación legal de acuerdo con el siguiente articulado:

- **Artículo 3. Objetivos.-** Promover la diversidad, integralidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares, garantizando la libertad de pensamiento y la centralidad del estudiante en el proceso educativo.
- **Artículo 5.-** Enfoque de derechos en la educación superior. - Es el fundamento que guía las políticas, programas y planes de las IES, en vías de concretar acciones afirmativas específicas y preferenciales hacia los grupos de atención prioritaria de la

sociedad, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social. Las mismas que serán incorporadas al plan institucional de igualdad. Toma como referentes los principios constitucionales y legales como universalidad, igualdad, no discriminación, entre otros, para el pleno ejercicio de los derechos. El enfoque de derechos con equidad prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables: mujeres, pueblos y nacionalidades, niñez y juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas diversas en razón de identidad por su sexo, género y orientación sexual, enfoque de poblaciones en riesgo de la salud, entre otros.

- **Artículo 68.**- Atención a estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad. - Las IES deberán desarrollar políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa, en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien la educación para todos. En el caso de que sea necesario realizar adaptaciones curriculares para atender requerimientos de estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no la discapacidad, los mecanismos de adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, deberán ser:
 - Programados antes de iniciar el período académico correspondiente;
 - Comunicados oportunamente a los estudiantes; y,
 - Objeto de seguimiento pedagógico de los estudiantes en cuanto a sus avances durante el proceso formativo.
- Las IES realizarán adaptaciones curriculares no significativas para atender los requerimientos de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Las adaptaciones curriculares significativas son aquellas que

modifican en la carrera o programa el objeto de estudio, los contenidos básicos del currículo, los objetivos de aprendizaje, criterios de evaluación y el perfil de egreso. En tanto que las adaptaciones curriculares no significativas modifican en la carrera o programa la duración, metodología de enseñanza, actividades extracurriculares y métodos e instrumentos de evaluación del aprendizaje (Reglamento de Régimen Académico CES, 2023).

2.2.2.5. Reglamento para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los actores de la Universidad Nacional de Chimborazo

De acuerdo con el **art. 2.-** **Ámbito.** - El presente Reglamento es de cumplimiento obligatorio para todos los actores de la Universidad Nacional de Chimborazo quienes tienen la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos que se generen de la aplicación de este Reglamento, así como de los demás derechos vinculados a la igualdad consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto Institucional, el Código de Ética, y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior.

Según **art. 3.-** **Principios para la igualdad de Oportunidades.** – Para respetar, proteger, garantizar y promover la igualdad de oportunidades, la Universidad Nacional de Chimborazo se regirá por los principios de igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, o permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad y opción preferencial para todos los actores de la institución.*

En el **art. 4.-** **Principio de Igualdad.** - Propugna la igualdad de trato de las personas, es decir que garantice las mismas posibilidades y condiciones a todos los actores de la

Universidad Nacional de Chimborazo, para promover la igualdad de trato y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. La igualdad plantea la adopción de medidas de acción afirmativas tendientes a superar formas sociales, económicas, culturales y políticas excluyentes y discriminatorias, e involucra la apertura de oportunidades en respuesta a condiciones de desigualdad y asimetría estructuralmente generadas.

Según, art. 5.- Principio de Equidad y Protección. - Constituye el conjunto de prácticas y acciones afirmativas tendientes a la superación de condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión estructuralmente creadas, principalmente aquellas que incidan en la distribución y redistribución de recursos y la apertura de oportunidades.

De acuerdo con el art. 4.- Principio de Igualdad. - Propugna la igualdad de trato de las personas, es decir que garantice las mismas posibilidades y condiciones a todos los actores de la Universidad Nacional de Chimborazo, para promover la igualdad de trato y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. La igualdad plantea la adopción de medidas de acción afirmativas tendientes a superar formas sociales, económicas, culturales y políticas excluyentes y discriminatorias, e involucra la apertura de oportunidades en respuesta a condiciones de desigualdad y asimetría estructuralmente generadas (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016)

2.3.Fundamentación Teórica

El presente trabajo de investigación parte desde un enfoque sistémico, puesto que considera a los sujetos sociales como parte de todo un sistema, incluyéndose a los diversos entornos, contextos y espacios de interacción. Es por ello que, el desarrollo de esta línea investigativa se sitúa en uno de los derechos fundamentales del ser humano, como es el

derecho a una educación de calidad, enfocado a un grupo de atención vulnerable, las personas con enfermedades catastróficas.

2.3.1. Definición de enfermedad

De acuerdo con Vargas (2020) la enfermedad catastrófica se define como la “alteración o desviación del estado fisiológico de una o varias partes del cuerpo humano, las mismas se pueden dar por algunas causas conocidas provocando algunos síntomas y características cuya evolución se hace notoria” y se manifiesta a través del deterioro del organismo, causando un debilitamiento en el sistema neutral del cuerpo

Según Cabanellas (1993) en su diccionario define a la palabra enfermedad como: “Alteración más o menos grave de la salud, que provoca anormalidad fisiológica o psíquica, o de ambas clases a la vez, en un individuo” esto quiere decir que la enfermedad es la causante de la disminución de la capacidad de las personas que la poseen misma que causa un cambio en el estilo de vida y a su proceder diario.

Cabe mencionar que existen algunas enfermedades que se manifiestan de diferente manera, muchas de ellas emiten señales al cuerpo y pueden ser detectadas de acuerdo con la percepción de cada individuo, pero hay otras enfermedades que son poco predecibles y son más dañinas que cualquier otra enfermedad común, estas son consideradas como enfermedades catastróficas.

2.3.2. Enfermedades Catastróficas

Al hablar de las enfermedades catastróficas se puede señalar que es un problema crónico de salud para las personas que lo padecen puesto que esta patología constituye una dificultad grave, no solo para los portadores de ella, también para la familia y el estado, ya

que, requiere de un desembolso monetario importante muchas de las veces exceden el umbral normal.

Para Rincón-Hoyos et al. (2006) las enfermedades catastróficas son consideradas como una enfermedad aguda o prolongada, usualmente considerada como amenazante para la vida o con el riesgo de dejar discapacidad residual importante. Esta afección en muchas ocasiones conlleva perturbaciones psicosociales que alteran de forma importante a la evolución de la rehabilitación, hábitos saludables y a la calidad de vida, puesto que, limita la adherencia a los tratamientos.

Según Illescas (2010) menciona que “Las enfermedades catastróficas pueden definirse desde el punto de vista clínico, corresponden a cualquier patología que, en adición a un grado de dificultad técnica en su resolución, implican un alto riesgo en la recuperación y alguna probabilidad de muerte”. Como indica este autor esta patología impide la fácil recuperación de las personas quienes la adolecen, puesto que, pueden desencadenar en discapacidades físicas y trastornos emocionales. Por otra parte, se presenta la probabilidad de muerte durante el proceso. Cabe recalcar que esta enfermedad trae consigo un sin número de afecciones y molestias que no solo sufre el enfermo, también la familia al enfrentarse a esta dura realidad.

Se debe hacer hincapié en que las enfermedades catastróficas generan un gran impacto económico familiar, pueden provocar un estado de insolvencia financiera, esta puede ser temporal o permanente, ya que, desestabiliza al entorno en el que se encuentra la persona que padece de una enfermedad catastrófica, llegando a afectar en la estabilidad psicológica.

2.3.2.1. Causas de las enfermedades Catastróficas

Según Arismendy y Estrella (2015) menciona que las causas que originan una enfermedad crónica o catastrófica son muy variadas, por lo que precisan un abordaje multidisciplinar. Se requieren tratamientos farmacológicos, psicológicos, visitas al médico, farmacéuticos, técnicos, trabajadores sociales, psicólogos, entre otros.

Algunas de las enfermedades catastróficas o también conocidas como enfermedades crónicas en la actualidad se conoce que su origen se da por las costumbres de vida poco saludables, seguir una dieta rica en grasas y pobre en fibra, el consumo excesivo de alcohol, el tabaquismo, el sedentarismo, entre otros, si bien influyen en gran medida los factores hereditarios en algunas de ellas.

De acuerdo Arismendy y Estrella (2015) las enfermedades crónicas graves tienen por causa factores de riesgos comunes y modificables. Dichos factores de riesgo explican la gran mayoría de las muertes por ese tipo de enfermedades en todas las edades, en hombres y mujeres y en todo el mundo. Entre ellos destacan:

- Factores genéticos
- Una alimentación poco sana
- La inactividad física
- El consumo de tabaco

Según Abendaño et al. (2023) las enfermedades catastróficas se pueden clasificar en dos grupos por su gravedad clínica y por el impacto económico:

Tratándose de la primera categoría, las enfermedades catastróficas no son curables, pero sí se puede mejorar y controlar el deterioro físico de los pacientes que las padecen

mediante el tratamiento paliativo y en la segunda categoría se ubican aquellos padecimientos que requieren una gran aportación económica para el tratamiento

Se incorpora una última categoría que menciona a “las enfermedades catastróficas graves adquiridas, de fácil diagnóstico, pero que requieren de asistencia médica de por vida, tales como las diálisis para insuficiencia renal crónica, tratamientos para el SIDA y sus posibles complicaciones, tratamiento para el Adeno Carcinoma de origen desconocido”.

Para la Organización Mundial de la Salud (2020) los cuidados paliativos se definen por los enfoques asistenciales que mejoran la calidad de vida de los pacientes y sus familias cuando estos se ven enfrentados a los problemas de enfermedades catastróficas. Este enfoque se realiza a través de la prevención y el alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana e impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos y espirituales.

2.3.2.2. Clasificación de las enfermedades catastróficas

En el Ecuador a través del Ministerio de Salud Pública se reconocen las siguientes enfermedades como catastróficas:

Tabla 1

Enfermedades catastróficas en el Ecuador

CÓDIGO CIE-10	DESCRIPCIÓN
Q20	Todo tipo de malformaciones congénitas del corazón y todo tipo de valvulopatías cardíacas
C00	Todo tipo de cáncer
D320	Tumor cerebral en cualquier estado y de cualquier tipo
N18	Insuficiencia renal crónica
Z940	Trasplante de órganos: riñón, hígado, médula ósea

T29	Secuelas de quemaduras graves
Q282	Malformaciones arterio venosas cerebrales
Q872	Síndrome de Klippel Trenaunay
I71	Aneurisma toraco-abdominal

Nota Elaborado con base en los datos de Acuerdo Ministerial 00001829. Criterios de Inclusión de Enfermedades Consideradas Catastróficas, Raras y Huérfanas Para Beneficiarios Del Bono Joaquín Gallegos Lara (2012).

Al respecto, el Ministerio de Salud Pública a través de Acuerdo Ministerial 00001829 establece los siguientes criterios que deben considerarse para los diferentes tipos de enfermedades catastróficas.

- Que impliquen un riesgo alto para la vida
- Que sea una enfermedad crónica y por lo tanto que su atención no sea emergente
- Que su tratamiento pueda ser programado
- Que el valor promedio de su tratamiento mensual sea mayor al valor de una canasta familiar vital, publicada mensualmente por el INEC; y
- Que su tratamiento o intervención no puedan ser cubiertos, total o parcialmente en los hospitales públicos o en otras instituciones del Estado Ecuatoriano, lo cual definirá el Ministerio de Salud Pública

2.3.3. Educación

Según Montesino Iceda (2020) refiere que “la educación es un fenómeno que todos conocemos y que hemos vivido porque es consustancial al desarrollo del sujeto, de tal forma que sin su concurso no podríamos hablar del ser humano”. Mediante este proceso las personas se ven sujetas a cambios mediante el refinamiento de las habilidades y capacidades de los propios individuos con la construcción del conocimiento.

De acuerdo con Mora-Olate (2020) manifiesta que “la educación es un fenómeno sociocultural de carácter universal, que implica en sí un acto de transmisión cultural de viejas

a nuevas generaciones”, ya que, es fundamental aprender de cómo han logrado la transformación las generaciones pasadas hasta la actualidad.

2.3.4. Educación Inclusiva

De acuerdo con la investigación de Anchundia (2019) en América Latina la educación inclusiva, surge de la pertinente y apropiada demanda de una educación distinta, bien pensada para los estudiantes con necesidades educativas especiales; por lo que son de referencia momentos muy reconocidos en este cambio; se hace referencia a la educación excluyente de los años 60s, 70s y parte de los 80s, donde la educación solo educaba a los estudiantes normales; en esta etapa las posturas integracionistas de mediados de los años 80s y 90s manifestaron cierto lugar a los actuales movimientos inclusivos.

Para Hernández y Samada (2021) la educación inclusiva tiene desafíos constantes en la sociedad contemporánea, en un ambiente de convivencia sano que no dé lugar a ningún tipo de exclusión. Sin embargo, en las discusiones sobre esta temática no se han profundizado en qué instrumentos legales son necesarios para construir esta realidad.

De esta manera, el propósito del presente trabajo de investigación es otorgar una perspectiva de orientación y apoyo durante el proceso de enseñanza y aprendizaje para que haya una educación realmente inclusiva desde la perspectiva del marco legal educativo ecuatoriano.

Cuando se habla del bienestar dentro del campo de la salud su dimensión es amplia y global, sobre todo las enfermedades catastróficas. Esto conlleva un debate sobre la sostenibilidad de los sistemas y las políticas de salud con las que cuentan cada uno de los países del mundo, tanto de forma interna y externa. Estos niveles se distinguen de las respuestas que brindan los sistemas de salud, cabe indicar que muchas de ellas no cubren las

necesidades de las personas que padecen enfermedades catastróficas lo que provoca que el servicio y acceso a la atención sea limitado o segmentado.

Según Aguilera (2022) reducir la exclusión es una meta propuesta en el marco de normativas internacionales, en las que los gobiernos y organizaciones confluyen para hacerle frente y en la que la Educación Superior a nivel mundial se encuentra trabajando. De acuerdo con el análisis de Aguilera Zamora (2022) sobre las últimas estadísticas realizadas por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS 2020 en relación con los estudiantes universitarios con enfermedades catastróficas y su ingreso a la educación superior no son muy alentadoras, en Ecuador se tiene que solo el 1,29% de la población con discapacidad según él están participando de esta formación. La praxis pedagógica carece de formación en educación para la atención a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas convirtiéndose este en un factor determinante para brindar la atención apropiada.

En Ecuador el presupuesto para la educación superior ha disminuido, lo cual no permite garantizar calidad en procesos inclusivos, se deben administrar esos recursos respondiendo a las diversas aristas y engranando en ella la atención a las NEE (Aguilera Zamora, 2022). Considerando el camino recorrido es imperiosa la necesidad de que desde el nivel rector nacional de la educación superior de Ecuador se establezcan protocolos que regulen y fomenten la atención a la población universitaria con discapacidad, normativas que se sustenten en las políticas públicas establecidas y que se apliquen en todas las universidades.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2007) citado por Vargas (2020) señala que en los últimos años se reportó una práctica preocupante para los seguros públicos de salud de países latinoamericanos, la denominada “judicialización” del derecho

a la salud y a los medicamentos. Mediante fallos judiciales, se obliga a las instituciones a proveerse de fármacos de alto precio.

Haciendo hincapié en señalado, el tratamiento y la cobertura para los estudiantes que presentan estas patologías catastróficas continúa siendo una gran brecha de acceso, de financiación y no se consiguen los resultados esperados hacia la atención de este grupo vulnerable. La salud de las personas constituye un derecho fundamental dentro de los derechos humanos y es una condición para la plena realización de las personas.

Desde esta óptica, el desafío para el Estado es afrontar la demanda de personas que padecen enfermedades catastróficas y hacer frente a los tratamientos de mayor costo, para afianzar y respetar el derecho a la salud, con equidad, calidad y eficiencia, sin que se vea amenazado o en riesgo la sostenibilidad de los sistemas de salud, por lo tanto las políticas de Estado deberían cambiar, favoreciendo a este grupo de personas y cumplir con uno de los derechos fundamentales dentro de los derechos humanos, como es la salud, haciéndola cumplir a cabalidad, que sea aplicable

2.3.5. Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA

De acuerdo con Murillo et al. (2023) el DUA es un enfoque pedagógico que busca crear entornos de aprendizaje inclusivos y flexibles, capaces de atender a la diversidad de necesidades de los estudiantes y propone la elaboración de estrategias educativas que permitan a los jóvenes independientemente de sus características individuales, acceder al contenido curricular, participar activamente y demostrar su comprensión de manera efectiva.

El diseño universal para el aprendizaje tiene un enfoque pedagógico puesto que busca crear entornos de aprendizaje inclusivos y flexivos capaces de atender a la diversidad

de necesidades de los estudiantes, ya que este busca proponer la elaboración de estrategias educativas que permitan que todos los estudiantes puedan acceder al contenido curricular

2.3.6. Adaptaciones curriculares

Al hablar de una adaptación curricular se hace referencia a las modificaciones que se realizan a los elementos del currículo, estos pueden ser a los objetivos, contenidos de aprendizaje, metodología, recursos, destrezas, actividades, tiempo de realización de la tarea, evaluación, así como en las condiciones de acceso, con el fin de responder a las NEE de cada uno de los estudiantes de acuerdo con el grado de complejidad de la discapacidad.

Para Loza Lalangui (2018) la adaptación curricular se refiere a cualquier ajuste o modificación que se realiza a los diferentes elementos de la oferta educativa común, para dar respuesta a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en un continuo de respuesta a la diversidad”. Es decir que el currículo se adapta a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales para dar cumplimiento con las respuestas a cada uno de ellos.

Una adaptación curricular según Sevilla y Cabezas (2015) manifiestan que “es un tipo de estrategia educativa generalmente dirigida a alumnos con necesidades educativas especiales, que consiste en la adecuación en el currículum de un determinado nivel educativo con el objetivo de hacer que determinados objetivos o contenidos sean más accesibles a un alumno o un determinado tipo de personas o bien eliminar aquellos elementos del currículum que les sea imposible alcanzar por su discapacidad. Se trata de tener en cuenta las limitaciones del alumno a la hora de planificar la metodología, los contenidos y, sobre todo, la evaluación”

De acuerdo con los conceptos aportados por estos autores, una adaptación curricular debe ser aplicada a un estudiante según el grado de discapacidad para que existan buenos resultados, es decir, que no se puede ejecutar la misma adaptación curricular a estudiantes con diferentes necesidades educativas.

Cabe mencionar que existen diferentes adaptaciones curriculares según el grado de complejidad, es funcional para tal o cual dificultad de aprendizaje.

2.3.6.1. Adaptaciones curriculares según nivel de concreción

Se determinan tres niveles de concreción; el primer nivel de concreción corresponde al currículo nacional que aplica en las instituciones educativas; el segundo nivel de concreción parte del currículo nacional en donde se realizan las adaptaciones curriculares de área; el tercer nivel de concreción se desprende del mesocurrículo y se ajusta a las necesidades y particularidades de los estudiantes, este nivel corresponde a la planificación de aula, a partir de la cual se realizan adaptaciones curriculares individuales, en caso de ser necesario.

2.3.6.2. Adaptaciones curriculares según el ente en el que se aplica DUA

Cuando por diversas circunstancias la institución educativa ajusta el currículo nacional a su contexto y necesidades, para ello se debe considerar su aplicación al aula, la cual se dirige a todos los estudiantes de algún grado o curso según se requiera y al individuo cuando la adaptación se realiza para un estudiante en particular.

2.3.6.3. Adaptaciones curriculares según grado de afectación

Aquí las adaptaciones que se aplican según los siguientes grados:

- Grado 1 o de acceso al currículo: las modificaciones se realizan en la Infraestructura, recursos, materiales y personales, de comunicación y de tiempo.
- Grado 2 o no significativa: las adecuaciones se hacen aplicando las modificaciones del grado 1 más metodología y evaluación.
- Grado 3 o significativa: las adecuaciones se hacen aplicando las modificaciones del grado 1 o 2, más objetivos educativos y destrezas con criterios de desempeño.

2.3.6.4. Adaptaciones curriculares según la duración

Se trata de modificaciones al currículo que se aplican en un tiempo determinado o durante todo el proceso escolar. En este tipo se tiene adaptaciones temporales o permanentes según sea el caso.

2.3.6.5. Adaptación Curricular de Aula

Las adaptaciones curriculares de aula, hacen referencia específicamente al grupo de estudiantes que se encuentran dentro del aula de clases. Son cambios que el docente aplica en la planificación curricular, elaborados para alcanzar los objetivos trazados en cada unidad, usando adaptaciones en la evaluación y metodología acorde a la necesidad. Para la realización de adaptaciones curriculares es fundamental tomar en cuenta el currículo ordinario sobre el cual se hacen ajustes y modificaciones necesarias, y de esta forma permiten el alcance de objetivos por los estudiantes con dificultades de aprendizaje al igual que el resto de los alumnos.

2.3.6.6. Adaptación a la metodología

Es el conjunto de procedimientos encaminados a crear las condiciones adecuadas para que se produzca el aprendizaje de los contenidos de forma significativa

2.3.6.7. Adaptación a la evaluación

Es un elemento y proceso elemental que nos orienta y nos permite tomar decisiones con respecto a la enseñanza – aprendizaje y observar la coherencia entre la teoría y la práctica (Ministerio de Educación, 2019).

2.3.7. Ruta

Se constituye como una secuencia pedagógica estructurada que guía a los docentes, estudiantes para el cumplimiento de objetivos definidos. Se desarrolla a través de una serie de fases: fundamentación teórica preparación, experimentación o ejecución participativa y reflexión/conclusión.

De acuerdo con Castillo Escareño (2016) para tratar de mejor manera con los niños o niñas en un aula de clase se debe tomar en cuenta a las rutas del aprendizaje, ya que son herramientas necesarias para el apoyo a la gestión de aprendizaje y sobre todo para fundamentar las capacidades y competencias que tienen los estudiantes, mediante un indicador que se debe establecer en cada año lectivo.

2.3.8. Finalidad de las rutas de atención a las NEE

Según Cañamar y Cruz (2021) las rutas de atención a las NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad tienen la finalidad de instaurar modelos sistematizados de cómo actuar frente estos casos, para guiar y dirigir al personal educativo.

De acuerdo con el Ministerio de educación (2020) una de las principales características que tiene una ruta institucional es mejorar la calidad del plan de intervención por parte de los actores educativos que intervienen en este proceso, evitando que se

obstaculicen rutas o se lleven a cabo acciones innecesarias o perjudiciales para los estudiantes.

Además Cañamar y Cruz (2021) afirma que los procesos que desarrollan las rutas de atención a las Necesidades Educativas son:

- Poner a disposición a la comunidad educativa los conceptos sobre discapacidad, inclusión, integración, no discriminación mediante talleres, capacitaciones y plataformas virtuales de acceso.
- Definir procedimientos para la detección, intervención, derivación, referencia y seguimiento ante casos de NEE.
- Direccionar a cada actor en el plan de intervención para reconocer, asumir su rol y función en las rutas de actuación frente a casos NEE.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los casos de NEE para garantizar una educación de inclusión e integración.

2.3.9. Protocolo

El concepto puede hacer referencia a una normativa establecida para actuar en un procedimiento establecido. Es decir, un documento que recoge la conducta, así como las acciones, que deben realizarse ante determinadas situaciones (Cañamar y Cruz, 2021).

Un protocolo de prevención y actuación es un documento que forma parte del Reglamento Interno de Convivencia Escolar que establece, de manera clara y organizada, los pasos y etapas a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente, por ejemplo, a una situación de salida pedagógica (Liceo María Auxiliadora, 2018).

De acuerdo con el Ministerio de Educación del Ecuador (2014) señala los siguientes principios a los cuales deben regirse en los protocolos educativos:

- Igualdad y no discriminación
- Atención de calidad con profesionales capacitados
- • Visión integral (física, psicológica, social, legal)
- Confidencialidad, privacidad y confianza
- Corresponsabilidad (DECE, docente y familia)
- Atención, actuación y seguimiento

2.3.10. Rutas y Protocolos

Según Cadena (2023) manifiesta que en el funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil tiene como objetivo ser un ente preventivo en cuanto a situaciones de vulnerabilidad de los estudiantes. El Ministerio de Educación no cuenta con una ruta de atención a Necesidades Educativas Especiales específicamente, sin embargo, se cuenta con un manual de protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia.

El mismo autor refiere que la prevención integral es un aspecto a cumplir por parte del DECE, en el cual lo primordial es reducir el surgimiento de situaciones de vulnerabilidad en los estudiantes hablando específicamente de violencia, asumir que rol deben cumplir los miembros de la comunidad educativa en para prevenir y que rol asumir una vez que unas situaciones de violencia se presente.

Existen diferentes rutas y protocolos frente a situaciones de violencia, entre las cuales figuran la violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia entre estudiantes, etc. (Ministerio de educación, 2020). El funcionamiento de las rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia es específicamente manejado por el Departamento de

Consejería Estudiantil conjuntamente con entidades externas de la institución. En la ruta de atención a situaciones de violencia sexual, por ejemplo, las entidades que intervienen son la institución educativa conjuntamente con la familia del afectado (a), establecimiento de salud, fiscalía y la dirección distrital.

2.3.11. Adaptaciones curriculares en las aulas de educación superior

Cuando un profesor se enfrenta con la tarea de preparar un proceso de enseñanza aprendizaje, arranca desde los fines de la educación señalados en el currículo oficial y son resultado de la actuación y confrontación de los diferentes agentes socioculturales (Meneses, 2007).

Las adaptaciones curriculares constituyen modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales y de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo (Ministerio de Educación, 2019).

Yunga (2022) en su trabajo menciona que en la educación superior cada persona con discapacidad, desarrolla diferentes formas de circulación por los espacios físicos y de acceso a los contenidos, tanto en situaciones presenciales como virtuales; por lo que presenta requerimientos pedagógicos diferentes y estrategias específicas que pueden incorporarse y enriquecer la propuesta de enseñanza de todo el curso y de todo el equipo de cátedra o departamento. De este modo se destaca la importancia de las intervenciones para dar respuesta a las demandas de la sociedad según la normativa internacional y nacional, las cuales reconocen el derecho a la educación de todas las personas.

Para abordar las adaptaciones curriculares de los estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario, es necesario considerar la flexibilidad curricular la cual para Romero

et al., (2009) se define como una propuesta alternativa a la concepción lineal y rígida de los estudios en educación superior, que rompe con el sistema de materias y cursos seriados y obligatorios, y presenta una amplia gama de opciones para la formación profesional del estudiante en condición de discapacidad. En este sentido manifiestan las características del currículo flexible:

- Permite a estudiantes, profesores, administrativos, funcionarios y comunidad en general, definir plenamente los logros académicos y formativos que se espera alcanzar, y los indicadores de logro a través de los cuales se evidencie la realización de los objetivos propuestos durante el proceso formativo.
- Promueve el desarrollo de competencias humanas, ciudadanas, cognitivas, académicas, sociales, culturales, ambientales, laborales, y otras.
- Permite asumir planes, programas, procesos y proyectos adecuados a las necesidades educativas y particularidades de los estudiantes, pero relacionados con los fines de la educación y los estándares de calidad propuestos para ella.
- Desarrolla la participación activa del estudiante en su formación, al brindarle la posibilidad de diseñar su propio plan de estudios, ya que con el apoyo de un tutor o de un asesor, selecciona los recursos o asignaturas según sus intereses, capacidades y orientación.
- Conjuga intereses (personales, profesionales, institucionales educativos, sociales y económicos), necesidades y aptitudes.
- Brinda la oportunidad a la institución educativa superior de encontrar su propia estrategia de trabajo, desde y para su contexto específico, es decir se crean escenarios que evidencien la forma de ser, sentir, pensar y actuar de la comunidades socioculturales y educativas y tomar las decisiones para su desarrollo.

En contexto de la educación superior al tratar las adaptaciones curriculares se habla se refiere a los ajustes aplicables a contenidos, metodologías, recursos, entre otros relacionados con adaptaciones curriculares no significativas. De esta manera se promueve la equidad en el acceso al aprendizaje, se garantiza la participación y el éxito académico de todos los estudiantes.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT (2015) en su obra Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente plantea como objetivo es fortalecer los procesos de construcción de la igualdad en y desde la educación superior, teniendo como fin último el compromiso por la conformación de una sociedad igualitaria, democrática e incluyente y el reconocimiento del rol de liderazgo, que el sistema de educación superior está llamado a ejercer en la transformación de las prácticas sociales de los docentes y estudiantes universitarios; en donde se pretende transversalizar los ejes de igualdad y ambiente a través de los ejes: igualdad de género, igualdad de los pueblos, nacionalidades e interculturalidad, igualdad en la discapacidad y eje de ambiente.

En el contexto universitario la inclusión educativa responde a garantizar que todos los estudiantes sin distinción alguna de sus habilidades condiciones, etnia, condición socio económica, entre otros factores de vulnerabilidad; tengan las mismas oportunidades de acceso, permanencia y culminación de estudios. De este modo se pretende construir un ambiente universitario y académico con respeto y valoración a la diversidad y considerando a la misma como una oportunidad para todos.

2.3.12. Los objetivos de la Inclusión Educativa en la Educación Superior

2.3.12.1. Acceso equitativo

- **Eliminar Barreras:** Asegurar que las infraestructuras físicas, los materiales y los recursos académicos sean accesibles para todos los estudiantes.
- **Diversidad en Procesos de Admisión:** Es fundamental construir políticas correspondiendo a procesos de admisión las cuales garanticen la equidad y la atención a la diversidad, considerando los diferentes factores individuales de los postulantes.

2.3.12.2. Participación plena

- **Adaptaciones y Apoyos:** Para garantizar la educación plena para todos los estudiantes es fundamental responder a la planificación de adaptaciones curriculares y apoyos específicos en función de las necesidades identificadas.
- **Entornos Inclusivos:** Un ambiente universitario armónico con principios para la igualdad de oportunidades permitirá la inclusión integral y la valoración de la diversidad.

2.3.12.3. Éxito académico

- **Apoyo Académico:** Para garantizar el cumplimiento de metas académicas es fundamental facilitar diferentes recursos de apoyo para fortalecer el aprendizaje. Entre ellos se puede mencionar las tutorías académicas, atención psicopedagógica, atención psicológica, apoyo entre pares, etc.
- **Evaluaciones Adaptadas:** La evaluación se constituye como un elemento fundamental para el diagnóstico de fortalezas y debilidades del proceso académico.

En este sentido, debe responder a flexibilidad y debe estar alineadas a los ritmos y los estilos de los estudiantes.

2.3.12.4. Desarrollo personal y profesional

- **Habilidades y competencias:** Para garantizar el éxito profesional y personal de todos los estudiantes es fundamental encaminar las actividades académicas hacia el desarrollo de habilidades y competencias.
- **Redes de apoyo:** Promover la construcción de equipos de pares, profesores y profesionales garantiza la apropiación de nuevas experiencias desde un enfoque multidisciplinario.

2.3.13. Estrategias para promover la Inclusión Educativa

2.3.13.1. Formación y sensibilización

- **Capacitación del personal:** La capacitación planificada y constante dirigida a toda la comunidad académica respecto a la inclusión educativa facilita el apoyo efectivo frente a las necesidades educativas detectadas.
- **Conciencia comunitaria:** Los procesos de sensibilización favorecen al desarrollo a la conciencia y la empatía frente a los procesos inclusivos.

2.3.13.2. Diseño Universal para el aprendizaje (DUA)

- **Metodología Inclusiva:** El diseño universal para el aprendizaje integra los principios fundamentales para un aprendizaje accesible y en correspondencia con los principios de la inclusión.

2.3.13.3. Políticas inclusivas

- **Normas y Directrices:** Proponer e implementar políticas para responder a la inclusión y la igualdad de oportunidades involucra temas de accesibilidad, adaptaciones y flexibilidad curricular, situaciones de acoso, entre otros.

2.3.13.4. Participación Activa de los Estudiantes

- **Voces Diversas:** Generar espacios que involucren a estudiantes permite robustecer la planificación y evaluación de estrategias inclusivas, de esta manera se garantiza la escucha y consideración de las necesidades de los estudiantes.

2.3.14. Beneficios de la Inclusión Educativa

2.3.14.1. Ambiente académico más rico

3. **Diversidad de perspectivas:** La inclusión enriquece el entorno académico al reunir a estudiantes con diferentes antecedentes y experiencias, lo que promueve una mayor diversidad de ideas y enfoques.

3.1.1.1.Desarrollo de Competencias Sociales

- **Preparación para la realidad laboral:** Los estudiantes aprenden a trabajar en equipos diversos y a enfrentar desafíos en un entorno inclusivo, habilidades valiosas en el mercado laboral.

3.1.1.2.Mejora en el rendimiento académico

- **Acompañamiento Personalizado:** con esto se logra proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para vencer los obstáculos y lograr todo su potencial.

Cabe mencionar que dentro de la educación superior en educación inclusiva se busca crear un entorno donde todos los estudiantes tengan las oportunidades por igual para acceder

a una educación integral y a la participación plena en sus vidas estudiantiles, con la implementación de una educación inclusiva efectiva.

3.1.2. Mecanismos principales para una adaptación curricular.

Para la elaboración de una adaptación curricular se debe tomar en cuenta varios componentes principales puesto que ellos asegurarán que se aborden todas las necesidades especiales que tiene cada uno de los estudiantes y estos componentes son;

3.1.2.1.Evaluación inicial.

De acuerdo con el Ministerio de Educación (2016) menciona que la evaluación y diagnóstico de necesidades educativas especiales, permite identificar las fortalezas y debilidades del estudiante mediante evaluaciones, entrevistas y observaciones. Su fin es conocer y responder de manera adecuada a cada uno de los estudiantes que asisten a las aulas universitarias, especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

3.1.2.2.Evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica es un proceso sistemático que busca comprender y analizar el funcionamiento cognitivo, emocional y social de un individuo en el contexto educativo. Además, con este tipo de evaluación se busca identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, así como sus necesidades específicas de aprendizaje de los estudiantes. La evaluación psicopedagógica es un proceso de recogida y análisis de información relevante, sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de cuestionarios, test estandarizados y registros que sirve para identificar las necesidades educativas de determinados estudiantes.

3.1.2.3. Competencias curriculares.

Según Maldonado Garcia (2018) menciona que antes de describir lo referente a los niveles de competencia curricular, es necesario abordar el tema de las competencias curriculares que se conciben como desempeños integrales de las personas en contextos socioculturales determinados y frente a situaciones específicas. Están conformadas por valores, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas que generan capacidades para la acción y que implican demostraciones o desempeños con suficiencia

3.1.2.4. La evaluación de la competencia curricular.

Según Hincapié y Clemenza (2022) la evaluación de la competencia curricular se refiere al proceso de medir y valorar la capacidad de los estudiantes para aplicar conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de aprendizaje y en su vida cotidiana. Este tipo de análisis se centra en el desempeño del estudiante en relación con los objetivos y competencias establecidos en el currículo.

CAPÍTULO III

Diseño Metodológico

3.1 Enfoque de la Investigación

La presente investigación de acuerdo con Hernández et al. (2014) comprendió un enfoque cuantitativo-cualitativo puesto que se recopilaron datos de carácter numérico y se realizó un análisis estadístico con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados. Por otra parte, el enfoque cualitativo permitió una complementariedad de los datos para profundizar las experiencias, percepciones y necesidades respecto al tema investigado.

3.2 Diseño de la investigación

El siguiente estudio tuvo un diseño no experimental, puesto que, no existió manipulación deliberada de las variables, es decir, se aplicaron los instrumentos de recolección de datos para analizar las variables tal y como se presentaron en su realidad (R. Hernández et al., 2014).

3.3 Tipo de Investigación

3.3.1 Por el tiempo

El presente estudio fue transaccional o transversal puesto que se aplicaron los instrumentos de recolección de datos en un determinado momento aportando con información necesaria para describir y analizar el problema (Hernández et al., 2014).

3.3.2 Por el nivel

De acuerdo con Hernández et al. (2014) se empleó un tipo descriptivo, puesto que, se pretendió describir la situación real sobre las rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas en la Universidad Nacional de Chimborazo.

3.3.3 *Por el lugar*

El presente estudio fue de campo, se realizó directamente en la Universidad Nacional de Chimborazo mediante la aplicación de los instrumentos diseñado (Hernández et al., 2014).

3.3.4 *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

De acuerdo con Cisneros et al. (2022) manifiesta que, en las investigaciones las técnicas e instrumentos proporcionan una mayor profundidad de búsqueda, por lo tanto, en una investigación es imprescindible usar técnicas e instrumentos, ya que estos se constituyen como fuentes de recolección y obtención de resultados.

En el presente estudio se utilizó la técnica psicométrica con sus respectivos cuestionarios que se detallan:

Para el presente estudio se planificó el uso del Cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI y Escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa - ESADIE dirigido a estudiantes y se estructuró un cuestionario dirigido a docentes, los mismos se detallan a continuación.

3.3.5 *Cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI*

Este tipo de cuestionario por competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa tiene varios propósitos importantes dentro del ámbito educativo, así como el diagnóstico de habilidades docentes misma que ayuda a evaluar las competencias del profesorado en relación con su capacidad para atender la diversidad del alumnado,

identificando fortalezas y áreas de mejora es decir este cuestionario sirve como una herramienta clave para garantizar que el profesorado esté adecuadamente preparado para ofrecer una educación inclusiva y equitativa (Bravo, 2022).

3.3.6 Escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa - ESADIE

Esta herramienta que se utiliza para evaluar cómo los contextos educativos responde a la diversidad del alumnado y promueven la inclusión. Permite la evaluación del entorno educativo, medición de prácticas inclusivas, reflexión sobre la práctica docente, desarrollo de estrategias de mejora, monitoreo de la implementación de políticas inclusivas, apoyo a la planificación institucional. Es decir, esta escala permite a las instituciones educativas tener una visión clara de sus fortalezas y debilidades en relación con la atención a la diversidad e inclusión, orientándolas hacia la mejora continua (Bravo, 2022).

3.3.7 Cuestionario para el diagnóstico y propuesta de rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas.

El cuestionario para el diagnóstico y propuesta de rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas pretendió explorar la situación actual respecto a los procesos inclusivos en atención a la población expuesta y diseñar una propuesta que oriente la asesoría, promoción, prevención, atención y seguimiento integral. Estuvo dirigido a los docentes de las cuatro facultades que componen la UNACH. Se estructuró como punto inicial con un apartado de consentimiento informado y datos demográficos. La escala empleada fue tipo Likert y los ítems se organizaron en tres dimensiones las cuales permitirán la organización de las rutas y protocolos. Las dimensiones fueron: asesoría, promoción y prevención (12 ítems), atención integral (8 ítems) y

seguimiento integral (3 ítems). Para garantizar la fiabilidad del instrumento se realizó una validación por expertos.

3.3.8 *Técnicas para el procesamiento e interpretación de datos.*

Para realizar el análisis y la interpretación de datos obtenidos en el proceso de recolección de la información se aplicó lo siguiente:

Revisión bibliográfica: se realizó una revisión exhaustiva de bibliografía ya existente con el propósito de reunir examinar investigaciones anteriores que facilite al desarrollo del tema en contexto.

Estudio de campo: Una vez que se establecieron la población y la muestra, se realizó un acercamiento con el objetivo de aplicar los instrumentos seleccionados, la modalidad de aplicación del instrumento fue por medio de un formulario en línea. Se comunicó a los participantes el propósito del estudio y se obtuvo la autorización para la aplicación de dichos instrumentos. Además, se brindó una explicación detallada sobre el objetivo de la investigación, y se recopiló el consentimiento informado, el cual los participantes pudieron aceptar o rechazar.

Procesamiento e interpretación: Para el análisis e interpretación de los datos, se procedió a la organización de los mismos en tablas, las cuales fueron organizadas y generadas mediante el software SPSS.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

En la presente investigación la población incluyó a los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo, quienes constituyen el grupo de interés para el aporte y logro de los objetivos de la presente investigación.

3.4.2 Muestra

La muestra del estudio fue no probabilística e intencional, en donde se eligieron deliberadamente a los participantes con la finalidad de tener la representación por cada una de las facultades que conforman la Universidad Nacional de Chimborazo.

Tabla 2

Muestra docentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	15	25,0	25,0	25,0
	CIENCIAS DE LA SALUD	15	25,0	25,0	50,0
	INGENIERÍA	15	25,0	25,0	75,0
	CIENCIAS POLÍTICAS	15	25,0	25,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Nota Muestra docentes detalle por facultad

Tabla 3

Muestra estudiantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	34	10,4	12,3	12,3
	AGROINDUSTRIA	9	2,8	3,2	15,5
	ARQUITECTURA	26	8,0	9,4	24,9
	COMUNICACIÓN	23	7,0	8,3	33,2
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	2	,6	,7	33,9
	DERECHO	11	3,4	4,0	37,9
	INGENIERÍA AMBIENTAL	11	3,4	4,0	41,9
	INGENIERÍA CIVIL	5	1,5	1,8	43,7
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	7	2,1	2,5	46,2
	LABORATORIO CLÍNICO	70	21,4	25,3	71,5

	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	35	10,7	12,6	84,1
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LITERATURA	5	1,5	1,8	85,9
	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES	1	,3	,4	86,3
	LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	34	10,4	12,3	98,6
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1	,3	,4	98,9
	TURISMO	3	,9	1,1	100,0
	Total	277	84,7	100,0	
Perdidos	Sistema	50	15,3		
Total		327	100,0		

Nota. La tabla detalla la muestra de la población estudiantil

CAPÍTULO IV

Análisis y Discusión de los Resultados

4.1 Análisis Descriptivo de los Resultados

4.1.1 Resultados relacionados con la aplicación del Cuestionario para el diagnóstico y propuesta de rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas.

Tabla 4

Auto identificación étnica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Blanco/a	3	5	5	5
	Indígena	3	5	5	10
	Mestizo/a	54	90	90	10
	Total	60	10	10	

Nota. La tabla señala los datos relacionados con la autoidentificación étnica de los docentes participantes.

De acuerdo con los datos obtenidos, los docentes encuestados respecto a su auto identificación étnica señalan que el 90% se consideran mestizos, un 5% indígena y un 5% blanco.

Tabla 5

Presenta algún tipo de discapacidad/enfermedad catastrófica.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	8	8	8,3
	No	55	91,7	92	100
	Total	60	100	100	

Nota. La tabla corresponde a la presencia de algún tipo de discapacidad o enfermedad catastrófica reportada por los docentes participantes.

Los datos reflejan que el 8% de la población de estudio presenta discapacidad y/o enfermedad catastrófica, mientras que el 92% no refiere la presencia de las mismas.

Tabla 6*Percepción sobre tipo de diversidad más frecuente en el aula*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Características lingüísticas	3	5	5,0	5,0
Discapacidad	5	8	8,3	13
Etnia	25	42	41,7	55
Género	11	18,3	18,3	73
Otra	1	1,7	1,7	75
Todas	7	12	11,7	88
Ninguna	8	13	13,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Nota. La tabla refleja datos sobre la diversidad más frecuente en el aula, la cual ha sido reportada por los docentes participantes del estudio.

La tabla muestra que los docentes en un 13,3% no evidencian ninguna diversidad; en etnia se percibe en un 41,7%; en género con 18,3; el 11,7% manifiesta todas las diversidades presentadas en la tabla; el 1,7% señala otras diversidades; el 5% señalan una percepción de diversidad respecto a características lingüísticas y en relación con el porcentaje total se evidencia un 8,3% en cuanto a discapacidad.

Tabla 7*Dimensión I: asesoría, promoción y prevención*

	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total 60	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
1	Se siente preparado para identificar a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas dentro del aula.											
	2	3,3	13	21,7	23	38,3	8	13,3	14	23,3	60	
2	Ha participado en actividades formativas respecto a necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas.											
	12	20	12	20	23	38,3	5	8,3	8	13,3	60	
3	La diversidad se constituye como una oportunidad de aprendizaje.											
	4	6,7	0	0	12	20	17	28,3	27	45	60	
4	La institución promueve acciones encaminadas a sensibilizar a la comunidad universitaria sobre procesos											
	5	8,3	12	20	14	23,3	17	28,3	12	20	60	

	de inclusión educativa en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas.											
5	La UNACH dentro de sus normas respalda la atención y la inclusión de estudiantes con enfermedades catastróficas.	3	5	5	8,3	14	23,3	18	30	20	33,3	60
6	La UNACH cuenta con lineamientos a nivel institucional para trabajar en el área académica con estudiantes con enfermedades catastróficas.	7	11,7	11	18,3	19	31,7	11	18,3	12	20	60
7	En el ambiente universitario se garantiza la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas enfermedades catastróficas.	2	3,3	12	20	20	33,3	12	20	14	23,3	60
8	Ha participado en cursos de capacitación relacionados con el Diseño Universal para el aprendizaje- DUA	12	20	17	28,3	17	28,3	7	11,7	7	11,7	60
9	Ha participado en actividades de sensibilización sobre el trabajo con estudiantes que presentan enfermedades catastróficas.	14	23,3	11	18,3	16	26,7	9	15	10	16,7	60
10	La institución realiza actividades frecuentes de sensibilización para el trabajo con estudiantes con enfermedades catastróficas.	9	15	17	28,3	14	23,3	10	16,7	10	16,7	60
11	Está de acuerdo que, en el proceso de formación, si existen estudiantes con enfermedades catastróficas, ellos puedan participar de forma activa en todas las actividades independientemente de su condición.	4	6,7	2	3,3	13	21,7	15	25	26	43,3	60
12	El sistema de educación superior en el Ecuador aborda una educación inclusiva y apropiada misma que demanda de una formación distinta y bien pensada para los estudiantes con necesidades educativas.	6	10	8	13,3	20	33,3	12	20	14	23,3	60

Nota. La tabla muestra los datos recopilados respecto a la dimensión asesoría, promoción y prevención, planteada en el instrumento de recolección de datos.

De los docentes encuestados se observa una tendencia positiva puesto que están de acuerdo y muy de acuerdo en las afirmaciones presentadas es decir su actitud es favorable a

la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas la mayoría de docentes mencionan que se sienten preparados para identificar a los estudiantes con algún tipo de necesidad educativa. Por otra parte, se evidencia la participación en diferentes actividades de capacitación, sensibilización, conocimiento de lineamientos institucionales para atender a la diversidad, sin embargo, es importante garantizar que sean suficientes y evaluar su eficacia para su implementación y continuidad.

Tabla 8

Dimensión II: atención integral

	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total 60
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	
1	Es importante que la UNACH cuente con rutas y protocolos específicos que orienten la atención de la población universitaria con enfermedades catastróficas.										
	3	5	1	1,7	9	15	7	11,7	40	66,7	60
2	La UNACH cuenta con una instancia que realice un diagnóstico integral en caso de identificar en el aula casos de estudiantes con enfermedades catastróficas.										
	3	5	10	16,7	26	43,3	11	18,3	10	16,7	60
3	Es importante que la UNACH cuente con el apoyo de redes interinstitucionales para el abordaje de casos de estudiantes con enfermedades catastróficas										
	2	3,3	3	5	10	16,7	11	18,3	34	56,7	60
4	Es necesario promover actividades de capacitación orientadas a fortalecer metodologías de aprendizaje para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas.										
	2	3,3	2	3,3	7	11,7	10	16,7	39	65	60
5	En caso de identificar un estudiante con algún tipo de enfermedad catastrófica conoce claramente el procedimiento a realizar para garantizar su inclusión en el										
	7	11,7	18	30	11	18,3	11	18,3	13	21,7	60

	aula y espacios institucionales.											
6	En caso de detectar estudiantes con enfermedades catastróficas, está de acuerdo que se realice un plan de intervención para trabajar con esta población.	1	1,7	2	3,3	13	21,7	12	20	32	53,3	60
7	Ha participado en actividades para el desarrollo de estrategias para la atención de estudiantes con necesidades asociadas a enfermedades catastróficas.	11	18,3	19	31,7	14	23,3	7	11,7	9	15	60
8	En su trayectoria como docente ha detectado estudiantes con enfermedades catastróficas.	14	23,3	6	10	18	30	11	18,3	11	18,3	60

Nota. La tabla muestra los datos recopilados respecto a la dimensión II: atención integral, planteada en el instrumento de recolección de datos.

Al analizar la tabla se observa que, de los docentes encuestados están de acuerdo que la Universidad Nacional de Chimborazo cuente con rutas y protocolos de atención a los estudiantes con enfermedades catastróficas puesto que mencionan la necesidad para la creación de estrategias de aprendizaje en la educación inclusiva.

Los datos relacionados con la tabla, mantienen un patrón positivo, que encamina a una atención integral de los estudiantes que presentan enfermedades catastróficas, sin embargo, es importantes identificar áreas de mejora como la difusión de información sobre rutas y procedimientos, el fortalecimiento de la instancia para el diagnóstico integral y el aumento de oportunidades de capacitación docente.

Tabla 9

Dimensión III: Seguimiento Integral

	Totalmente en desacuerdo		En desacuerdo		De acuerdo		Muy de acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total
	F	%	f	%	f	%	f	%	f	%	
1	En el transcurso del período académico se desarrollan espacios de análisis de la situación académica de estudiantes que presentan										
	5	8,3	13	21,7	24	40	8	13,3	10	16,7	60

	necesidades educativas especiales.											
	Es necesario desarrollar acciones que garanticen la permanencia, continuidad y culminación de estudios de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	1	1,7	2	3,3	7	11,7	14	23,3	36	60	60
	Es necesario evidenciar que se ejecutan las estrategias planteadas en un plan de intervención dirigido a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas.	3	5	2	3,3	8	13,3	15	25	32	53,3	60

Nota. La tabla muestra los datos recopilados respecto a la *Dimensión III: Seguimiento Integral*, planteada en el instrumento de recolección de datos.

El 70% de los docentes están de acuerdo con que se desarrollan espacios de análisis de la situación académica de los estudiantes con necesidades educativas especiales. El 95% manifiesta que está de acuerdo o muy de acuerdo con la necesidad de desarrollar acciones que garanticen la permanencia, continuidad y culminación de los estudios de los estudiantes con necesidades educativas especiales. El 91,6% está de acuerdo o muy de acuerdo con que es necesario evidenciar la ejecución de las estrategias planteadas en un plan de intervención para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas. En general la tabla refleja una tendencia positiva hacia el seguimiento integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales en la UNACH. Sin embargo, se identifican áreas de mejora, como la difusión de los espacios de análisis de la situación académica y el fortalecimiento de las acciones que garanticen la permanencia y el éxito académico de estos estudiantes.

4.1.2 Resultados relacionados con el Cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI y Escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa – ESADIE

Tabla 10

Autoidentificación étnica de estudiantes

Estudiantes	Autoidentificación	Frecuencia	Porcentaje
	Otra	1	0,3%
	Afro ecuatoriano/a	4	1,2%
	Mestizo/a	243	74,3%
	Indígena	27	8,3%
	Blanco/a	2	0,6%
Perdidos	Sistema	50	15,3%
Total		327	100%

Nota. La tabla refleja la autoidentificación étnica de estudiantes, con base en los instrumentos aplicados.

Se observa que un 74,3% se identifican como mestizos, un 8,3% corresponde a las razas de indígenas mientras que un porcentaje de estudiantes se identifican como afroecuatorianos y blancos en un mínimo porcentaje.

Tabla 11

Percepción sobre tipo de diversidad más frecuente en el aula

Estudiantes	Tipo	Frecuencia	Porcentaje
	Otra	10	3,1%
	Ninguna	130	39,8%
	Todas	12	3,7%
	Características lingüísticas	6	1,8%
	Género	42	12,8%
	Etnia	70	21,4%
	Discapacidad	7	2,1%
Perdidos	Sistema	50	15,3%
Total		327	100%
Docentes	Tipo	Frecuencia	Porcentaje

Nota. La tabla refleja la diversidad más frecuente en el aula, información aportada por estudiantes participantes.

El análisis de la tabla refleja que el 39.8% de los estudiantes menciona que no presenta ningún tipo de diversidad en el aula, mientras que, 21.4% hace referencia que se presenta principalmente diversidad étnica. Hay un porcentaje del 12.8% de estudiantes que

dicen que la diversidad de género, 15.3% de la población los datos se reportaron como perdidos.

Tabla 12

Resultados obtenidos para la Dimensión B. Políticas Inclusivas

Dimensión B. Políticas Inclusiva	TOTALMENTE EN EN DESACUERDO		EN DESACUERDO		DE ACUERDO		MUY DE ACUERDO		TOTALMENTE DE ACUERDO	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
B1. Normativa La normativa institucional apoya la Diversidad e Inclusión Educativa de estudiantes, docentes que pertenecen a grupos minoritarios (etnia, género, migración, discapacidad)	7	2,1%	8	2,4%	0	0%	62	19,0%	200	61,2%
B2. Infraestructura Las instalaciones de la Facultad (edificios, aulas, bibliotecas, baños, auditorios, etc.)	8	2,4%	25	7,6%	0	0%	56	17,1%	188	57,5%
La señalética (edificios, aulas, biblioteca, baños, auditorios, etc.), considera la diversidad e inclusión.	7	2,1%	17	5,2%	0	0%	51	15,6%	202	61,8%
B3. Formación Las actividades de capacitación del profesorado, consideran cursos, seminarios, talleres u otros, para dar respuesta a la diversidad del alumnado.	6	1,8%	12	3,7%	0	0%	61	18,7%	198	60,6%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos en la dimensión políticas inclusivas con base en el cuestionario ESADIE dirigido a estudiantes.

Al analizar la tabla se observa que el 61,2% de los estudiantes están totalmente de acuerdo que la normativa de la institución apoya a la diversidad. Así mismo cabe mencionar que existen un 57,5% que está de la misma manera totalmente de acuerdo con la adecuación de las instalaciones de la Universidad Nacional de Chimborazo, mientras que un 61.8% está totalmente de acuerdo que la señalética cumple con la diversidad. Además, los datos arrojan un alto grado sobre la satisfacción que tienen los estudiantes sobre las políticas inclusivas de la universidad.

Tabla 13

Resultados obtenidos para la Dimensión C. Prácticas Inclusivas

Dimensión C. Prácticas Inclusivas	TOTALMENTE EN EN	EN DESACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
-----------------------------------	------------------	---------------	------------	----------------	-----------------------

C1. Organización del aprendizaje	DESACUERDO									
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Las clases responden a la diversidad del alumnado.	9	2,8%	15	4,6%	0	0%	63	19,3%	190	58,1%
Las clases promueven la comprensión de las diferencias.	9	2,8%	13	4,0%	0	0%	60	18,3%	195	59,6%
Se implica activamente al alumnado en su propio aprendizaje.	8	2,4%	9	2,8%	0	0%	69	21,1%	191	58,4%
El alumnado aprende de manera colaborativa.	10	3,1%	8	2,4%	0	0%	60	18,3%	199	60,9%
El profesorado utiliza estrategias de evaluación diferentes de forma que permita a todos los estudiantes mostrar sus habilidades.	8	2,4%	18	5,5%	0	0%	58	17,7%	193	59,0%
El profesorado se preocupa de apoyar el aprendizaje y la participación de todo el mundo.	6	1,8%	16	4,9%	0	0%	62	19,0%	193	59,0%
Los Tutores de aula se preocupan de garantizar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.	11	3,4%	12	3,7%	0	0%	53	16,2%	201	61,5%
C2. Utilización de los recursos. El profesorado considera que la diversidad es un recurso valioso para enriquecer el proceso de enseñanza -aprendizaje.	8	2,4%	6	1,8%	0	0%	53	16,2%	210	64,2%
El profesorado utiliza recursos tecnológicos para responder a las necesidades de todo el alumnado.	11	3,4%	5	1,5%	0	0%	67	20,5%	194	59,3%
El profesorado genera recursos para apoyar el aprendizaje y la participación del alumnado a partir de su diversidad.	11	3,4%	11	3,4%	0	0%	50	15,3%	205	62,7%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos en la dimensión prácticas inclusivas con base en el cuestionario ESADIE dirigido a estudiantes.

De acuerdo con los datos reportados en la tabla se puede señalar que los estudiantes perciben que la institución promueve prácticas inclusivas en el aula y que el profesorado está comprometido con la atención a la diversidad del alumnado. Las prácticas más valoradas son El profesorado considera que la diversidad es un recurso valioso para enriquecer el proceso de enseñanza -aprendizaje; El profesorado genera recursos para apoyar el aprendizaje y la participación del alumnado a partir de su diversidad. Los Tutores de aula se preocupan de garantizar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado; El alumnado aprende de manera colaborativa.

4.2 Discusión de los Resultados

A partir de los análisis descriptivos realizados, se evidencia que la Universidad Nacional de Chimborazo, demuestra una tendencia positiva hacia la inclusión educativa de

estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas. Respecto a la dimensión de políticas inclusivas, en concordancia con el estudio de Bravo (2022) se evidencia que existe un alto grado de satisfacción por las políticas institucionales, sin embargo, es fundamental, garantizar el cumplimiento de las mismas, ya que, por si solas no aseguran la atención de la diversidad.

Mediante los resultados se evidencia una perspectiva positiva con respecto al conocimiento que poseen sobre la importancia de implementación de rutas y protocolos en la universidad nacional de Chimborazo para los estudiantes con enfermedades catastrófica. Calvo (2013) hace referencia al acuerdo generalizado entre los docentes ya que destaca la sensibilidad que mantienen hacia la inclusión educativa y la comprensión de la misma.

Partiendo de los resultados reflejan un panorama mayoritariamente positivo en cuanto al compromiso de los docentes de la UNACH con la inclusión y el seguimiento integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales, particularmente aquellos asociados a enfermedades catastróficas. Como se menciona según el Ministerio de Educación (2021), en el documento Acceso, permanencia, promoción y culminación del proceso educativo en el sistema nacional de educación a población que se encuentra en situación de vulnerabilidad; la importancia de desarrollar acciones que garantizan la permanencia, continuidad y culminación de los destacados estudios una conciencia institucional significativa respecto a la equidad educativa. Además, aunque la tendencia general es positiva, garantizar la sostenibilidad de estas acciones requiere un enfoque continuo. Esto incluye no solo la creación de estrategias sino también su monitoreo y evaluación, asegurando que realmente respondan a las necesidades de los estudiantes. La consolidación de políticas inclusivas debe ir acompañada de programas de capacitación para docentes, promoción de una cultura inclusiva y una infraestructura que facilite la

implementación de los planes de intervención. En conclusión, la UNACH demuestra un avance importante en el seguimiento integral de estudiantes con necesidades educativas especiales, pero aún existen oportunidades para reforzar la efectividad.

Por otra parte, de acuerdo con los trabajos de Cañamar y Cruz (2021) y Aguilera Zamora (2022), se evidencia que aún existen desafíos en la formación docente, la sensibilización a la comunidad universitaria y la difusión de información sobre los recursos y procedimientos para la atención de estos estudiantes, razón por la cual es fundamental que la institución fortalezca estas áreas para garantizar la inclusión efectiva.

Al analizar la población de estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo se observa que, en su mayoría se identifican como mestizos esa distribución está alineada a la situación demográfica del Ecuador cabe mencionar que este resultado nos ayuda a implementar políticas y estrategias educativas que respondan a la diversidad cultural que mantiene esta comunidad universitaria además es necesario destacar que hay una baja población que se identifican como afroecuatorianos y blancos.

Los resultados mostrados reflejan una visión diversa pero también compleja de las percepciones de los estudiantes sobre la diversidad en el aula. Puesto que no perciben ningún tipo de diversidad en su entorno educativo, lo que podría sugerir una falta de conciencia o sensibilidad hacia las diferentes formas de diversidad, o bien, una posible homogeneidad en el grupo estudiantil que puede no ser visible o no se reconoce explícitamente. Como revela Vélez-Miranda et al. (2020) que la diversidad en el aula se refleja principalmente en términos étnicos constituyéndose como una barrera de aprendizaje a pesar de los esfuerzos realizados. Esto señala que, en una proporción significativa, se reconoce la presencia de estudiantes de diferentes orígenes étnicos, lo cual es un indicador positivo de la diversidad

cultural en el aula. Por lo tanto, la diversidad en el aula, con una notable presencia de diversidad étnica reconocida por los estudiantes.

Al describir los resultados se aprecia que los estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo conocen sobre las políticas inclusivas implementadas por esta institución sobre la diversidad e inclusión lo que reflejan un respaldo positivo hacia las mismas ya que promueve un entorno inclusivo y efectivo. Además, cabe mencionar que estas directrices están alineadas a la equidad y accesibilidad que brinda esta comunidad educativa para garantizar que los estudiantes terminen su carrera universitaria con éxito

Los datos revelan un panorama positivo hacia la inclusión educativa en la Universidad Nacional de Chimborazo, destacando que los docentes están comprometidos a promover la diversidad y la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas, que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, desde una perspectiva inclusiva, estos datos subrayan la relevancia de garantizar que, las políticas institucionales no solo promuevan la igualdad de acceso, sino la igualdad de participación y permanencia de todos los grupos étnicos. Es esencial fomentar un ambiente intercultural que valore las identidades y conocimientos de los diferentes colectivos representados en la universidad. Además, sería relevante explorar si existen barreras específicas para los grupos con menor representación y diseñar estrategias que promuevan su integración y éxito.

CAPÍTULO V

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

El presente trabajo permitió identificar la población estudiantil que presenta necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas y analizar los procesos inclusivos y percepción de estudiantes y docentes sobre la necesidad de establecer rutas y protocolos para la atención de esta población. De esta manera, se promoverá la igualdad de oportunidades para toda la comunidad académica y se resalta la importancia de la formación y sensibilización sobre la cultura inclusiva.

El análisis de la percepción de los docentes sobre la atención y políticas institucionales dirigidas a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas en la Universidad Nacional de Chimborazo permite evidenciar importantes hallazgos puesto que promueve la diversidad y la equidad en educación para atender las necesidades de cada uno de los estudiantes que poseen algún tipo de condición.

La propuesta de rutas y protocolos integradores para garantizar la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas representa un paso fundamental hacia una educación inclusiva y equitativa. La integración efectiva de actores académicos y administrativos es clave para crear un entorno educativo que responda a las necesidades particulares de esta.

La guía de rutas y protocolos propuesta para la atención para estudiante con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas busca garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación de calidad para todos.

De esta manera se consideraron relevantes las tres dimensiones: asesoría, promoción y prevención, atención integral y seguimiento integral. En dichas dimensiones se describen acciones específicas promoviendo la inclusión educativa y bienestar integral. Mediante esta propuesta se entrega un aporte a la comunidad académica, la cual puede ser adaptada conforme con las políticas institucionales con el fin de la construcción de una universidad inclusiva.

5.2.Recomendaciones

Se recomienda establecer un sistema institucional sólido y continuo para identificar a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades catastróficas. Este sistema debe incluir la creación de un registro actualizado y confidencial que permita documentar las características y necesidades específicas de esta población. Además, es fundamental diseñar estrategias de intervención personalizadas que garanticen la equidad en el acceso, permanencia y culminación de los estudios, considerando la participación activa de docentes, personal administrativo y servicios de apoyo.

Cabe mencionar la importancia que la Universidad Nacional de Chimborazo realice campañas de difusión accesible de la información a toda la comunidad universitaria por medio de plataformas digitales, talleres informativos entre otras para dar a conocer sobre las políticas, cultura y prácticas inclusivas y así todos los estudiantes conozcan y comprendan plenamente la iniciativa institucional dirigida a promover la diversidad y la equidad.

Se sugiere que la Universidad Nacional de Chimborazo establezca mecanismos institucionales específicos para lograr la identificación de estudiantes con algún tipo de necesidad educativa entre ellas las asociadas a enfermedades catastróficas. Es necesario que estos mecanismos sean claros y que todos los estudiantes tengan acceso a los mismos, este

mecanismo puede ser la creación de una unidad especializada, que permita la detección oportuna de alguna patología. Con ello se lograría que la universidad logre reforzar el compromiso que tiene con la educación inclusiva puesto que garantizara que los estudiantes tengan las oportunidades necesarias para culminar su carrera universitaria.

Es importante mencionar que la UNACH fortalece las políticas y estrategias inclusivas para garantizar el acceso equitativo a la educación de los estudiantes asociados algún tipo de enfermedad catastrófica, es decir que debe mantener una evaluación constante de las normativas, tomando en cuenta a los docentes en el proceso de retroalimentación. También es necesario hacer hincapié en la necesidad de fomentar el dialogo entre toda la comunidad educativa para generar vínculos que fortalezcan la inclusión.

Se recomienda crear un sistema de control y análisis de las rutas y protocolos para detectar las áreas donde se debe realizar los cambios pertinentes para la mejora de las mismas. Cabe mencionar que estas deben estar adaptadas a la necesidad de cada uno de los estudiantes ya que con ello se optimiza el recurso con los que se cuenta. Además, es importante la capacitación constante de los docentes y personal administrativo y de servicio para asegurar que cada uno de ellos comprenda el rol que deben cumplir brindando el apoyo necesario a quienes lo necesitan, con ello se fortalece la responsabilidad de la institución con la educación inclusiva, integral y afectiva.

Referencias

- Abendaño, C., Cevallos, F., Quizhpe, J., & Mena, P. (2023). Falta De Medicamentos Por Parte Del Estado En Enfermedades Catastróficas Y Su Aplicación En Acción De Protección Constitucional. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 9234–9257. https://doi.org/10.37811/Cl_Rcm.V7i2.6022
- Acuerdo Ministerial 00001829. Criterios De Inclusión De Enfermedades Consideradas Catastróficas, Raras Y Huérfanas Para Beneficiarios Del Bono Joaquín Gallegos Lara (2012).
- Aguilera, W. (2022). Educación Superior En Ecuador Con Relación A La Inclusión De Personas Con Discapacidad. *Revista Científico-Ensayo Arbitrado*, 7(24), 375–387. <https://doi.org/10.29394/Scientific.Issn.2542-2987.2022.7.24.20.375-387>
- Aguilera Zamora, W. E. (2022). Educación Superior En Ecuador Con Relación A La Inclusión De Personas Con Discapacidad. *Revista Científica*, 7(24), 375–387. <https://doi.org/10.29394/Scientific.Issn.2542-2987.2022.7.24.20.375-387>
- Ahedo, Y., Cabrejas, M., & Santamaría, A. (2021). *Enfermedades Raras En La Escuela*.
- Anchundía, E. (2019). La Educación Inclusiva Y Su Desarrollo En América Latina Y El Caribe Inclusive. *Dominio De Las Ciencias*, 5(2), 394–413. <https://doi.org/10.23857/Dc.V5i2.1099>
- Arismendy, J., & Estrella, M. (2015). *Sobreviviendo La Crisis Económica Ante El Embate De Enfermedades Catastróficas Presentado*.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución Del Ecuador. *Registro Oficial*, 449(Principios De La Participación Art.).

- Bravo, P. (2022). *Formación En Competencias Docentes Para La Atención A La Diversidad E Inclusión Educativa*. 1–284.
- Cabanellas, G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*.
<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina34261.pdf>
- Cadena, D. (2023). *Rutas Y Protocolos De Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales Asociadas O No A La Discapacidad En La Unidad Educativa “Daniel Reyes” En El Periodo Educativo 2020-2021*.
- Calvo, G. (2013). La Formación De Docentes Para La Inclusión Educativa. *Páginas De Educación*, 6(1), 1–22.
- Cañamar, J., & Cruz, T. (2021). “*Rutas Y Protocolos De Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales (Nee) Asociadas O No A La Discapacidad En La Unidad Educativa 17 De Julio Bloque 2 (U.E. 17 J. B2) En El Periodo Académico 2020-2021*.”
- Castillo Escareño, J. R. (2016). Docente Inclusivo, Aula Inclusiva. *Revista Nacional E Internacional De Educación Inclusiva*, 9(2), 264–275.
<https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/rei/article/view/64>
- Cisneros, A., Guevara, A., Urdánigo, J., & Garcés, J. (2022). Técnicas E Instrumentos Para La Recolección De Datos Que Apoyan A La Investigación Científica En Tiempo De Pandemia. *Dominio De Las Ciencias*, 8(1), 1165–1185.
<https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2546>
- Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores, 1 (2019).
- Escuela Politécnica Nacional. (2022). *Protocolo Para La Atención A Estudiantes Con*

Necesidades Educativas Especiales.

Freire, P. (2005). *Pedagogía Del Oprimido*.

Hernández, P., & Samada, Y. (2021). La Educación Inclusiva Desde El Marco Legal Educativo En El Ecuador. *Revista De Ciencias Humanísticas Y Sociales (Rehuso)*, 6(3), 53–67. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5512949>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología De La Investigación. In *Mc Graw Hill Education* (6th Ed.).

https://www.researchgate.net/publication/269107473_What_Is_Governance/Link/548173090cf22525dcb61443/download%0ahttp://www.econ.upf.edu/~reynal/civil_wars_12december2010.pdf%0ahttps://think-asia.org/handle/11540/8282%0ahttps://www.jstor.org/stable/41857625

Hincapié, N., & Clemenza, C. (2022). Evaluación De Los Aprendizajes Por Competencias: Una Mirada Teórica Desde El Contexto Colombiano. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(1), 106–122. <https://doi.org/10.31876/rce.v28i1.37678>

Illescas, O. (2010). Garantía Estatal De Protección A Personas Con Enfermedades Catastróficas Establecida En El Artículo Cincuenta De La Constitución De La República Del Ecuador. In *Repositorio Institucional Universidad De Cuenca*. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2967/1/Td4420.pdf>

Ley Orgánica De Educación Superior Loes, Registro Oficial Suplemento 298 De 12-Oct.-2010 (2018). <http://www.conocimiento.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/Ley-Organica-De-Educacion-Superior-Loes.pdf>

Liceo María Auxiliadora. (2018). *Protocolos De Actuación Y Prevención*.

Loza Lalangui, J. L. (2018). Adaptaciones Curriculares Y El Aprendizaje De

Lectoescritura En Estudiantes De Educación General Básica Elemental Del Colegio Gutenberg Schule. *Universidad Andina Simón Bolívar*, 99.

<https://Repositorio.Uasb.Edu.Ec/Bitstream/10644/6127/1/T2634-Mie-Loza-Adaptaciones.Pdf>

Maldonado Garcia, M. Á. (2018). *Currículo Con Enfoque De Competencias* (E. Ediciones (Ed.)).

Meneses, G. (2007). El Proceso De Enseñanza- Aprendizaje: El Acto Didáctico. In *Interacción Y Aprendizaje En La Universidad*.

Ministerio De Educación. (2020). *Protololos En Situaciones De Violencia*.
Www.Educacion.Gob.Ec

Ministerio De Educación. (2016). *Instructivo Para La Evaluación Y Promoción De Estudiantes Con Nesecidades Educativas Especiales- Subsecretaría De Educación Especializada E Inclusiva*. 1–30.

https://Www.Google.Com/Url?Sa=T&Rct=J&Q=&Esrc=S&Source=Web&Cd=&Ved=2ahukewiujaesq78ahvcrtabhad-Aheqfnoecakqaq&Url=https%3a%2f%2feducarecuador.Gob.Ec%2fanexos%2fayuda%2fsasre%2finstructivo_De_Evaluacion_De_Estudiantes_Con_Nee.Pdf&Usg=Aovvaw3bzwy5ste9fpwx

Ministerio De Educación. (2019). Adaptaciones Curriculares Para La Educación Especial E Inclusiva. *Oei*, 1–81. <https://Educacion.Gob.Ec/Wp-Content/Uploads/Downloads/2019/05/Guia-De-Adaptaciones-Curriculares-Para-Educacion-Inclusiva.Pdf>

Ministerio De Educación. (2021). *Acceso, Permanencia, Promoción Y Culminación Del Proceso Educativo En El Sistema Nacional De Educación A Población Que Se*

Encuentra En Situación De Vulnerabilidad. <https://bit.ly/3qfpluy>

Ministerio De Educación Del Ecuador. (2014). *Protocolos Y Rutas De Actuación Frente A Hechos De Violencia Y/O Violencia Sexual Detectados O Cometidos En Establecimientos Del Sistema Educativo Nacional.* 1–66.

Montesino Iceda, Y. (2020). Procesos De Enseñanza De Los Docentes De Primaria Del Corregimiento De Media Luna. *Warisata - Revista De Educación, 1(1)*, 22–36.
<https://doi.org/10.33996/warisata.v1i1.10>

Mora-Olate, M. L. (2020). Educación Como Disciplina Y Como Objeto De Estudio: Aportes Para Un Debate. *Desde El Sur, 12(1)*, 201–211.
<https://doi.org/10.21142/des-1201-2020-0013>

Morin, E. (1999). *Los Siete Saberes Necesarios Para La Educación Del Futuro.*

Murillo, R., Espín, M., Ocles, C., Villavicencio, G., & Robayo, F. (2023). Diseño Universal Para El Aprendizaje (Dua) En La Educación Superior De Ecuador: Avances Y Perspectivas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(4)*, 8809–8832. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7589

Murillo Villacis, R. I., Espín Caicedo, M. I., Espín Caicedo, M. I., Ocles Alvarado, C. G., Villavicencio Obando, G. P. V. O., & Robayo Cabrera, F. D. (2023). Diseño Universal Para El Aprendizaje (Dua) En La Educación Superior De Ecuador: Avances Y Perspectivas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(4)*, 8809–8832. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7589

Normas Constitucionales Constitución, Constitución De La República Del Ecuador Del Ecuador (2013). <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>

- Organización De Las Naciones Unidas. (1986). *Declaración Sobre El Derecho Al Desarrollo (1986)*.
- Organización Mundial De La Salud. (2020). *Cuidados Paliativos*.
[Https://Www.Paho.Org/Es/Temas/Cuidados-Paliativos](https://www.paho.org/es/temas/cuidados-paliativos)
- Reglamento De Funcionamiento Del Consejo Universitario De La Universidad De Chimborazo. (2016). *Reglamento Para Garantizar La Igualdad De Oportunidades De Todos Los Actores De La Universidad De Chimborazo*. 19(5), 1–23.
- Reglamento De Régimen Académico Ces, Rpc-Se-08-No.023-2022 (2023).
- Rincón-Hoyos, H. G., Castillo, A., Reyes, C., Rivas Nieto, J. C., Pérez, Á., Hoyos, M. G., Gómez, B., Moreano, D., Bersh, S., Salazar, Ó. F., Jiménez, S., Escobar, V., Nessim, J., Atehortúa, M., Tascón, M. Del R., & Ocampo, A. (2006). Atención Psicosocial Integral En Enfermedad Catastrófica (Atinar). *Revista Colombiana De Psiquiatria*, Xxv, 44–71.
- Romero, R. F., Bermúdez, G. I., & Cuervo, G. C. (2009). Lineamientos De Política Para La Atención Educativa De Poblaciones En Situación De Discapacidad En Las Instituciones De Educación Superior En Colombia. *Fonoaudiología Iberoamericana*, 11–24.
- Senescyt. (2015). *Construyendo Igualdad En La Educación Superior. Fundamentación Y Lineamientos Para Transversalizar Los Ejes De Igualdad Y Ambiente*.
[Https://N9.Cl/X7o9p](https://n9.cl/x7o9p)
- Sevilla, K., & Cabezas, C. (2015). *Análisis De Las Adaptaciones Curriculares Aplicadas En Estudiantes Con Discapacidad De Educación General Básica De Escuelas Fiscales Y Particulares Del Cantón Esmeraldas, Periodo De Estudio 2012-2013*.

Solis, P. (2022). *Proceso De Acompañamiento Docente A Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales Asociadas A Discapacidad Intelectual*.

Terán, S. (2017). *La Inclusión Educativa En La Universidad Politécnica Salesiana: Estudio De Caso De Un Estudiante Con Enfermedad Catastrófica*.
[Http://Dspace.Ups.Edu.Ec/Bitstream/123456789/5081/1/Ups-Cyt00109.Pdf](http://Dspace.Ups.Edu.Ec/Bitstream/123456789/5081/1/Ups-Cyt00109.Pdf)

Unidad Educativa Bilingüe Interamericana. (2023). *Rutas Y Protocolos De Actuación*.

Universidad Nacional De Chimborazo. (2022). *Plan Estratégico Institucional 2022-2026*.

Vargas, J. (2020). La Vulneración De Los Derechos De Las Personas Con Enfermedades Catastróficas Y Su Dificultad Al Acceso A La Atención Integral En El Sistema De Salud Pública. In *Repositorio Institucional de la Universidad Técnica de Ambato*.
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/12640>

Vélez-Miranda, M. J., San Andrés Laz, E. M., & Pazmiño-Campuzano, M. F. (2020). Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los mecanismos de integración del alumnado. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(9), 5.
<https://doi.org/10.35381/r.k.v5i9.554>

Yunga Tonato, M. (2022). Inclusión de personas con discapacidad en la educación superior. In *UASB-DIGITAL Repositorio Institucional* (Vol. 1, Issue 1).
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8921/1/T3890-MIE-Yunga-Inclusion.pdf>

Anexos

Anexo A. Evidencia de instrumento de recolección de datos aplicado, dirigido a docentes.

Tabla 14

Operacionalización de las variables de estudio

Variables	Concepto	Categorías	Indicadores	Técnicas e instrumentos
Rutas de Atención Educativa	Una ruta, se constituye como una secuencia pedagógica estructurada para que se guíen los docentes, estudiantes y así lograr cumplir el objetivo. Se desarrolla a través de una serie de fases: fundamentación teórica, preparación, experimentación o ejecución participativa y reflexión/conclusión.	Dimensión A. Cultura Inclusiva	A1. Comunidad Inclusiva Ítems: 1,2,3,4 A2. Valores Inclusivos Ítems:6,7,8	Escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa - ESADIE
		Dimensión B. Políticas Inclusivas	B1. Normativa Ítems:9 B2. Infraestructura Ítems:10,11 B3. Formación Ítems:12	
		Dimensión C. Prácticas Inclusivas	C1. Organización del aprendizaje Ítems:13,14,15,16,17,18, 19 C2. Utilización de recursos	
		Competencias	Competencia I. Conocimientos sobre la atención a la diversidad e inclusión educativa Ítems:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 Competencia II. Ítems:11,12,13,14,15,16, 17,18,19,20 Competencia III. Ítems:21,22,23,24,25,26	Cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2 DADEI
	Protocolo hace referencia a una normativa establecida para actuar en un procedimiento establecido. Es decir, un documento que recoge la conducta, así como las acciones, que deben realizarse ante determinadas situaciones	Dimensión I Dimensión II cuenta con 8 ítems Dimensión III	Dimensión I cuenta con 12 ítems Dimensión II cuenta con 8 ítems Dimensión III consta con 3 ítems	Cuestionario para el diagnóstico y propuesta de rutas y protocolos para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a las enfermedades catastróficas.

Nota. Operacionalización de las variables de estudio, con base en la autora Bravo (2022) e instrumentos diseñados para el estudio.

RUTAS Y PROTOCOLOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

Estimado, estimada docente:

Por medio del presente, le extiendo un saludo cordial, a su vez me permito informar que la Universidad Nacional de Chimborazo se encuentra trabajando en el Proyecto Institucional "Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en la Universidad Nacional de Chimborazo", de dicho proyecto se deriva el Semillero de Investigación DIVU-Diversidad Universitaria, PCPIU- Políticas, cultura y prácticas inclusivas en la UNACH del que a su vez se plantean diferentes temas de investigación para la titulación de los estudiantes del Programa de Maestría en Psicopedagogía mención en Atención en Necesidades Educativas Especiales.

En este sentido, se está trabajando en el Proyecto de Titulación denominado RUTAS Y PROTOCOLOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, el mismo que pretende explorar la situación actual respecto a los procesos inclusivos en atención a la población expuesta y diseñar una propuesta que oriente la asesoría, promoción, prevención, atención y seguimiento integral.

Por lo expuesto, me permito solicitar cordialmente su participación proporcionando la información que se expone en el cuestionario anexo.

INSTRUCCIONES:

- No existen respuestas correctas o incorrectas; por lo cual le agradezco que responda con la mayor exactitud y sinceridad.
- En ningún momento se divulgarán resultados individuales y su manejo será exclusivamente con fines investigativos.

- Elija una sola opción como respuesta, de acuerdo con la información o escala de valoración presentada.

Atentamente

Yolanda Ramos, estudiante del Programa de Maestría en Psicopedagogía mención en Atención en Necesidades Educativas Especiales.

Celular: 0969069884

denisechp1993@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)



No compartido

Escala de valoración.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Totalmente de acuerdo

[Siguiente](#)

[Borrar formulario](#)